LA EMPRESA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

CERTIFICA

Que el colaborador **Camilo Amézquita Torres** identificado con cedula de ciudadanía N° **86.048.006** fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 50005442025 celebrado a los 01 días del mes de Diciembre del año 2025.

La presente se expide en Villavicencio a los 31 días del mes de Diciembre de 2025.

Martha Mejía de Romero
Representante Legal

PÚBLICA

CAMILO AMÉZQUITA TORRES
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Calle 159 #54-42 Torre 4, Apto 1009
Celular: 315 893 69 91
Bogotá – Cundinamarca
Correo electrónico: camezquitat@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Amplia experiencia como Líder, Coordinador y Supervisor HSE en campos de perforación, empresas de construcción y en grandes plantas de tratamiento de agua residual; capacitación a comunidades y grupos en Seguridad y Salud en el Trabajo, y educación ambiental; adicionalmente en Identificación de peligros, evaluación de riesgos y estudios de impacto ambiental; igualmente en procesos de implementación, auditoria, certificación y manutención de Sistemas de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, Sistema de Administración Ambiental ISO 14001 y Sistema de Administración S&SO), destacada experiencia como Asesor HSEQ, en Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental; elaboración de informes, análisis estadístico de información, operación de plantas de tratamiento de agua y lodos, actividades de monitoreo especifico gases, olores, fuentes de aguas superficiales, ruido y lodos. Excelente manejo de relaciones interpersonales, hábil para manejar grupos, alto nivel de análisis, flexibilidad y gran capacidad de adaptación al cambio.

EXPERIENCIA LABORAL

CAPITAL SALUD EPS

Profesional SST **2020-2020**

Responsable de liderar el área de HSE para todas las operaciones de la EPS, manejo de personal y de toda la documentación relacionada con HSE, Elaboración e implementación de protocolos de bioseguridad para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación nacional, con relación a la pandemia actual.

H&P Helmerich & Payne Drilling Co.

HSE Supervisor **2019-2020**

Responsable del manejo de toda la información y documentación relacionada con HSE, supervisión HSE en campos de perforación, en equipos convencionales y tecnología FLEXRIG, responsable de la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y de agua residual de los campamentos.

ERAZO VALENCIA

Coordinador HSE **2018-2019**

Responsable de liderar el área de HSE para todas las operaciones de la compañía, manejo de personal y de toda la documentación relacionada con HSE.

- Lideré el proceso de recertificación de los Sistemas de Gestión tri-norma y RUC, con resultados obtenidos, superiores a los del año pasado, en un corto tiempo.
- Diseñé el programa "Libro de Notas", como herramienta de control, de la información, cursos y capacitaciones de todo el personal de la compañía.
- Diseñé el programa "Escuela de HSE" como estrategia, para la reducción de la accidentalidad en la compañía.
- Recuperé y organicé, la información y registros (Dossier), para los tres (3) clientes de la compañía, generados en un año.
- Mantuve el cierre de hallazgos efectivo, en las operaciones con los tres (3) clientes de la compañía, generados en un año.

H&P Helmerich & Payne Drilling Co.

HSE Cordinator **2018-2018**

Responsable del manejo de toda la información y documentación relacionada con HSE, supervisión HSE en campos de perforación, en equipos convencionales y tecnología FLEXRIG, responsable de la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y de agua residual de los campamentos.

H&P Helmerich & Payne Drilling Co.

HSE Cordinator **2010-2015**

Responsable del manejo de toda la información y documentación relacionada con HSE, supervisión HSE en campos de perforación, en equipos convencionales y tecnología FLEXRIG, responsable de la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y de agua residual de los campamentos.

H&P Helmerich & Payne Drilling Co.

HSE Clerk (HSE Supervisor Training) **2008-2010**

Responsable del manejo de toda la información y documentación relacionada con HSE, supervisión HSE en campos de perforación, responsable de la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y de agua residual de los campamentos.

C&G Consultoría y Gerencia de Proyectos LTDA.

Director de HSEQ **2006-2008**

Responsable de la coordinación del proceso de implementación, auditoria, certificación y manutención, de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001, de Administración Ambiental ISO 14001 y de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001. Revisión y acompañamiento en evaluaciones de impacto ambiental y planes de manejo ambiental. Representante de la Dirección y Auditor Interno del Sistema de Gestión Integral. Encargado de los procesos de desarrollo de competencias del personal de la empresa. Participación activa en los procesos de Selección y contratación de personal.

- Obtuve para la empresa una calificación del 81% en el 2006 y de 94% en el 2007, en la auditoria del Consejo Colombiano de Seguridad (RUC).
- Lideré el proceso de certificación de los Sistemas de Gestión de Ambiental ISO 14001 y de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, en un corto tiempo.

Participación en proyectos como Inspector y Asesor HSEQ:

- Interventoría técnica, administrativa y financiera de colegios, parques y hospitales en el departamento de Cundinamarca.
- Consultoría para la gerencia del proyecto de confiabilidad de infraestructura de estaciones para el año 2007 e interventoría para el montaje y puesta en marcha de las unidades de bombeo del muelle TNP de la vicepresidencia de transporte de ECOPETROL.
- Construcción, montaje, pruebas y puesta en operación de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo góndola, monocable desenganchable (Telecabinas), en la ciudad de Manizales.
- Diseño y construcción de la primera etapa del Estadio de Techo.
- Gerencia del proyecto de mejoramiento de la calidad de medición dinámica de la Vicepresidencia de Transporte ECOPETROL.
- Interventoría de los contratos suscritos en desarrollo del proyecto implementación propuestas de mejoramiento para optimización de la Gerencia complejo Barrancabermeja, ECOPETROL.
- Soporte técnico, financiero y administrativo para el control y seguimiento de los proyectos y manejo de información de producción de la Vicepresidencia de Producción año 2007, ECOPETROL.
- Consultoría para la Gerencia de Proyectos de integridad de líneas de la Gerencia Técnica de la Vicepresidencia de Transporte de ECOPETROL S.A.
- Construcción del puente sobre el Río Carare en la Carretera Puerto Araujo-La Lizama Troncal del Magdalena Medio Ruta 45, tramo 4511.
- Interventoría de las obras para el montaje, pruebas y puesta en operación de equipos e instrumentos para el mejoramiento de la calidad de medición de las estaciones de Poliductos de la VIT, ECOPETROL.
- Construcción y mantenimiento de los andenes y espacio público de la troncal Autopista Norte para el Proyecto Transmilenio en Bogotá D.C.

- Construcción de 397 viviendas de interés social en el municipio del Rosal – Cundinamarca.

Quality Couriers International S.E.A.

Jefe de HSEQ **2004-2006**

Responsable de la coordinación del proceso de implementación, auditoria, certificación y manutención, de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Administración Ambiental ISO 14001. Revisión y acompañamiento en evaluaciones de impacto ambiental y planes de manejo ambiental. Representante de la Dirección y Auditor Interno del Sistema de Gestión de Calidad y de Administración Ambiental. Encargado de los procesos de desarrollo de competencias del personal y de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la empresa. Participación activa en los procesos de Selección y contratación de personal.

- Lideré el proceso de certificación del Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001, con resultados obtenidos en la auditoria de certificación de cero (0) no conformidades detectadas, en un corto tiempo.

Bogotana de Aguas y Saneamiento, Suez Lyonnaise des Eaux - Degremont E.S.P. S.A.

Ingeniero de Aseguramiento de Calidad **2003-2004**

Responsable de la coordinación del proceso de implementación, auditoria, certificación y manutención, de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Administración Ambiental ISO 14001. Elaboración de los informes relacionados con el área de operaciones. Manejo y análisis estadístico, de la información relacionada con la operación de la planta. Operación de la planta, en ausencia del Asistente de operaciones. Auditor interno del Sistema de Gestión de Calidad y de Administración Ambiental.

- Lideré el proceso de certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Administración Ambiental ISO 14001, con resultados obtenidos en la auditoria de certificación de cero (0) no conformidades detectadas en un corto tiempo.
- Diseñé una hoja de cálculo (lector de cargas), que aumento la velocidad de acceso y conocimiento de la información de la operación de la planta.
- Diseñé el modelo de gestión de oportunidades de mejora en la empresa.
- Capacité a otros empleados en la introducción a los sistemas de gestión de calidad y de administración ambiental.
- Mantuve los tiempos de entrega de mis compromisos, a pesar de los "picos" de trabajo que se presentaron.

Bogotana de Aguas y Saneamiento, Suez Lyonnaise des Eaux - Degremont E.S.P. S.A.

Auxiliar de ingeniería operaciones 2002-2003

Responsable de la elaboración de los informes periódicos relacionados con el área de operaciones. Manejo y análisis estadístico de la información relacionada con la operación de la planta. Operación de la planta por ausencia temporal del Asistente de operaciones. Manejo de personal del área de operaciones.

- Reorganicé la información estadística de operaciones con el fin de sobrepasar los estándares de rapidez y precisión.
- En un tiempo record logre adaptarme a una serie de actividades que requerían de gran responsabilidad y en las que no tenía mayor experiencia.

Auxiliar de ingeniería ambiental 2001-2002

Responsable de la elaboración de informes ambientales, de olores y de manejo de biosólidos, ante la Interventoría, DAMA y el Ministerio del Medio Ambiente. Encargado del control de la actividad de transporte de biosólidos. Asistencia en actividades de monitoreo específico (gases, olores, fuentes de aguas superficiales, ruido y lodos). Coordinación de investigaciones de uso benéfico de biosólidos. Presentación técnica a instituciones universitarias del funcionamiento de la planta y del proyecto de descontaminación del Río Bogotá. Coordinación del mantenimiento y reposición de material forestal para el cumplimiento del plan de manejo de barreras ambientales.

- Realicé la tesis de grado para la obtención del título de Ingeniero Ambiental y Sanitario, titulada "Evaluación del uso del biosólido de la Planta El Salitre como sustrato en procesos de recuperación de suelos y revegetalización – Cantera La Fiscala – Cemex concretos" 2002. Universidad de La Salle.
- Estructuré y promoví el programa de reciclaje de la planta.

EXPERIENCIA EN CONSULTORIA

Consultor – Asesor en Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad, Salud Ocupacional y Calidad.

Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para 52 empresas de distintos sectores comerciales 2016-2018

Responsable de la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Elaboración del diagnóstico o línea base, de la documentación que el Decreto 1072 de 2015 recomienda. Igualmente de realizar las capacitaciones y entrenamiento de la totalidad del personal de las empresas, en los temas relacionados con la adecuada implementación del SG – SST.

Auditoria a Satisfacción del Cliente - Seguridad y Medio Ambiente para el Área de Trabajo, Consorcio la Ruta del Agua 2016-2016

Responsable de auditar la Prestación del Servicio, Satisfacción del Cliente, Seguridad y Medio Ambiente para el Área de Trabajo, de 5 municipios y sus operadoras de turismo, organizada por el CONSORCIO LA RUTA DEL AGUA.

ESTUDIOS REALIZADOS

Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Universidad de La Salle, Bogotá, D.C. 2002.

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Fundación Universitaria del Área Andina, Bogotá, D.C. 2019.

Ingles 50% (en la actualidad estudiándolo en el SENA)

OTROS ESTUDIOS

Curso Cordinador de Trabajo en Alturas
HPL High Performance Leadership
Curso de Trabajo en Alturas Nivel Avanzado
RMS Rig Management Skills
Metodologia Tap Root para investigación de incidentes
Curso Trabajo en Espacios confinados
Curso de Aparejador de Cargas
Programa SOC
Programa STOP de Reporte de Actos y Condiciones Inseguras
Brigadista Contraincendios
Brigadista de Emergencias y Primeros Auxilios
Formación Integral en Salud Ocupacional
Elaboración y manejo de Cartas de Control
Comunicaciones efectivas, Desarrollo Humano Integral
Programación de macros y Visual Basic para Excel XP
Auditor Interno para el Sistema de Administración Ambiental ISO 14000
Auditor Interno para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000
Calidad Humana, crecimiento personal & desarrollo empresarial
Tecnologías en aguas residuales
Documentación del sistema de calidad
Planificación y Gerencia de Procesos
Alta redacción
Sensibilización al Sistema de Gestión Integral

REFERENCIAS LABORALES

Miguel Angel Vidales Camacho
Superintendente de Perforación, Helmerich & Payne Drilling Co.
Tel. 313 886 96 68

Fabián Erazo
Gerente ERAZO VALENCIA.
Tel. 315 336 77 31

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0587 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Camilo Gregorio Amézquita Torres

C.C. 86'048.006 de Villavicencio - Meta

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Ambiental y Sanitario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

BOGOTA, D.C. A LOS 6 DIAS DEL MES DE Diciembre AÑO DE 2002

Fabio Gallego Arias, f.s.c.
RECTOR

Camilo H. Quiñonez Rodriguez
DECANO

Guillermo Pinzuela Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 22490

Registro 376
Anotado al folio 62 Libro 3
Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 6 Mes Diciembre Año 2002

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 25260106699 CND

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA 22/04/2004

AMEZQUITA TORRES
CAMILO GREGORIO

C.C. 86048006

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **22901**

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 6 de DICIEMBRE de 2002, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Hermano Rector FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle autorizada para el efecto según Acuerdo 016 del día 12 del mes de agosto de 1999 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

a **CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.86.048.006 de Villaviencio, Meta, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No.22490 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "EVALUACIÓN DEL USO DEL BIOSOLIDO DE LA PLANTA EL SALITRE COMO SUSTRATO EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y REVEGETALIZACIÓN- CANTERA LA FISCAL". Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de DICIEMBRE de dos mil dos (2002).

"El original de la presente Acta, se encuentra firmada por el Rector y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2002

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Elaiza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 376
Anotado al Folio 62 3
Día 6 Dic 2002

Scanned with CamScanner

0099857

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL SUSCRITO DIRECTOR JURIDICO

C E R T I F I C A :

1. Que AMEZQUITA TORRES CAMILO GREGORIO con cédula de ciudadanía N° 86048006 figura matriculado(a) como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO bajo el N° 25260-106699, según Resolución Seccional N° 34 del 06 de Abril de 2004, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Seccional CUNDINAMARCA con base en el título conferido por la UNIVERSIDAD DE LA SALLE. La Resolución anteriormente mencionada fue confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, mediante Resolución Nacional N° 161 del 22 de Abril de 2004.
2. Que la Matrícula se encuentra vigente.
3. Que el presente Certificado tiene una vigencia de seis (6) meses y se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los catorce días (14) del mes de Mayo del año dos mil ocho (2008).

JOSE OLEGARIO NEMETH ESQUINAS

Firma del Titular (*)

(*) Sólo cuando éste documento vaya a ser aportado en licitaciones o concursos públicos.

Scanned with CamScanner

ACTIVOS S.A.

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

C E R T I F I C A

Que el Señor AMEZQUITA TORRES CAMILO GREGORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 86,048,006, laboro en nuestra empresa, a partir del 03 de Diciembre de 2001 hasta el 30 de Noviembre de 2002, desempeñándose en el cargo de ASISTENTE DE INGENIERIA con una asignacion mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600,000).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Octubre de 2003 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

SANDRA BELTRAN GUILLEN
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO ESP. S.A - - 77099

Scanned with CamScanner

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

.

Que el Senor AMEZQUITA TORRES CAMILO GREGORIO identificado con cedula de cuidadania No. 86,048,006, laboro en nuestra empresa, a partir del 03 de DICIEMBRE de 2001 hasta el 30 de Noviembre de 2002, desempenandose en el cargo de ASISTENTE DE INGENIERIA con una asignacion mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600,000).

Estando afiliado a la E.P.S. SALUD COOP y A.F.P. COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 03 dias del mes DICIEMBRE de 2002 con destino a QUIEN INTERESE.

.

Atentamente,

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIEN 10990-7 RELACIONES INSTITUCIONALES

Rey: 262045

CLL 70 No.9-32 TEL: 3121493

Scanned with CamScanner

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
SUEZ LYONNAISE DES EAUX - DEGREMONT ESP S.A.

BAS

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
SUEZ LYONNAISE DES EAUX – DEGREMONT E.S.P. S.A.

CERTIFICA QUE:

El señor **CAMILO GREGORIO AMÉZQUITA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.048.006, trabajó en nuestra Compañía con contrato a término fijo, desde el día 2 de diciembre de 2002 hasta el 1°. de febrero de 2003; desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE INGENIERIA**. El señor Amézquita devengaba un salario mensual de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($666.000=).**

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil tres (2003).

Atentamente,

Sandra Patricia Millán Ruiz
Asistente de Recursos Humanos

C:\sandra\~1HUM\Certificaciones\Retiros\final Camilo Amézquita.doc

CALLE 93B No. 11A-44 PISO 5
PBX: (57-1) 623 5120 - TELS.: 601 9342
601 9449 / 65 / 69 FAX 601 9340
BOGOTA - COLOMBIA - SUR AMERICA

Scanned with CamScanner

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
SUEZ LYONNAISE DES EAUX - DEGREMONT ESP S.A.

B A S

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
SUEZ LYONNAISE DES EAUX – DEGREMONT E.S.P. S.A.

CERTIFICA QUE:

El señor **CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.048.006, laboró en nuestra Compañía con un contrato a Término Indefinido desde el día 05 de febrero de 2003 al 31 de marzo de 2004. Al momento de su retiro, El señor Amezquita se encontraba desempeñando el cargo de **INGENIERO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 de noviembre del año dos mil cuatro (2004).

Cordialmente,

B.A.S.

EDILBERTO TORRES VARGAS
Contador.

Z:\EDILBERT\Edilberto\Modelo Certificación sin salario.doc

CALLE 93B No. 11A-44 PISO 5
PBX: (57-1) 623 51 20 - TELS.: **601 9342**
601 9449 / 65 / 69 FAX: 601 9340
BOGOTA - COLOMBIA - SUR AMERICA

Scanned with CamScanner

QUALITY COURIERS INTERNATIONAL
NIT. 830.028.696-9

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO AMEZQUITA TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.048.006 de Villavicencio, laboró en esta entidad desde el 1 de Abril de 2004 hasta Abril 3 de 2006, con un contrato de trabajo a termino indefinido, desempeñándose en el cargo de Profesional H.S.E. con una asignación básica mensual de $2.000.000.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 17 días del mes de abril de 2006.

DORA GUERRERO CORREA
JEFE DE PERSONAL
QUALITY COURIERS INTERNATIONAL

Scanned with CamScanner

CALLE 73 No. 7-06 PISO 11
TELEFONOS: 310 63 34
310 63 59
348 00 11
FAX: 312 32 49
E-MAIL: info@cygltda.com
SANTAFE DE BOGOTA

C&G
CONSULTORIA Y GERENCIA DE PROYECTOS LTDA

CERTIFICACION

La Suscrita Directora Administrativa de
Consultoría y Gerencia de Proyectos LTDA
Nit. 800.140.959-1
Certifica:

Que el Ingeniero **CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.048.006, laboró en nuestra compañía desde el 04 de Abril de 2006 hasta el 03 de Junio de 2008, desempeñando el cargo de Director de Calidad, devengando un salario mensual de $2.255.892 (Dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos m/cte)

La presente se expide en Bogotá DC., a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de Junio de dos mil ocho (2008).

Atentamente,

C&G
Consultoría & Gerencia de Proyectos Ltda.
Nit.: 800.140.959-1

ESPERANZA GAMBA
Directora Administrativa

Scanned with CamScanner

HELMERICH & PAYNE (COLOMBIA) DRILLING Co.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA

Que, el señor CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES identificado con Cédula de Ciudadania No. 86048006 trabajo en nuestra Compañia desde el 16 de Junio de 2008 hasta el 23 de Mayo de 2015, y su último cargo desempeñado fue COORDINADOR HSE

Tipo de contrato: LABOR CONTRATADA
El motivo de terminacion: TERMINACION DE OBRA.

La presente se expide a solicitud del interesado a los **28** días del mes de **Mayo de 2015.**

Atentamente,

HELMERICH & PAYNE
(COL) DRILLING CO.

MARIA CARMENZA BELTRAN

Jefe De Recursos Humanos

Scanned with CamScanner

HELMERICH & PAYNE (COLOMBIA) DRILLING Co.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA

Que, el señor CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86048006 trabajo en nuestra Compañia desde el 15 de Julio de 2015 hasta el 23 de Septiembre de 2015, y su último cargo desempeñado fue COORDINADOR HSE

Tipo de contrato: LABOR CONTRATADA
El motivo de terminacion: TERMINACION DE OBRA.

La presente se expide a solicitud del interesado a los **28** días del mes de **Septiembre de 2015.**

Atentamente,

HELMERICH & PAYNE (COL. ORILLING CO.)

ANA MARIA REY MARULANDA

Jefe De Recursos Humanos

Scanned with CamScanner

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.
CALIDAD Y MERCADEO ®

C M INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMEZQUITA TORRES

Asistió al Seminario Taller **"Fundamentos ISO 9000"** el día 16 del mes de Mayo del año 2002 con una intensidad de ocho horas, en la ciudad de Bogotá D.C.

GERENTE
CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CONFERENCISTA

LA MEJOR ALTERNATIVA EN CALIDAD Y MERCADEO

Scanned with CamScanner

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.
CALIDAD Y MERCADEO ®

C M INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMEZQUITA TORRES

Asistió al Seminario Taller **"Fundamentos ISO 14.000"** el día 21 del mes de Mayo del año 2002 con una intensidad de ocho horas, en la ciudad de Bogotá D.C.

GERENTE
CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CONFERENCISTA

LA MEJOR ALTERNATIVA EN CALIDAD Y MERCADEO

Scanned with CamScanner

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.
CALIDAD Y MERCADEO ®

C M INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMEZQUITA TORRES

Asistió al Seminario Taller **"Planificación y Gerencia de Procesos"** el día 18 del mes de julio del año 2002, en la ciudad de Bogotá D.C.

GERENTE
CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA. C. I.

CONFERENCISTA

LA MEJOR ALTERNATIVA EN CALIDAD Y MERCADEO

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL ACODAL SECCIONAL CENTRO

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMEZQUITA

Participó en el Seminario sobre TECNOLOGIAS EN AGUAS RESIDUALES, con una intensidad de 24 horas, en la ciudad de Bogotá, del 28 al 30 de Agosto 2002.

MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
Presidenta

NELSSY MARIA ORTIZ LOPEZ
Directora Ejecutiva

Scanned with CamScanner

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA.

CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMÉZQUITA TORRES

CMI/COL/FAIC/03-086

Asistió y Aprobó los requisitos para el curso **"Auditores Internos Ambiental ISO 14001"** los días 3, 4, y 5 del mes de Julio y el día 10 de Julio del año 2003, con una intensidad de 24 horas, en la ciudad de Bogotá.

GERENTE
CM INGENIERIA ASOCIADOS LTDA.

CONFERENCISTA

LA MEJOR ALTERNATIVA EN CALIDAD Y MERCADEO

Scanned with CamScanner

SISTEMAS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL LTDA.

Certifica que

Camilo Amézquita

Participó Activamente en el curso

Programación de Macros y Visual Basic Para Excel XP – 20 Hrs

22 de Julio de 2003

Fecha

Instructor

Scanned with CamScanner

BOGOTANA DE AGUAS Y SANEAMIENTO

BAS

SUEZ LYONNAISE DES EAUX – DEGRÉMONT ESP S.A.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL SALITRE – FASE I

CERTIFICA QUE:

Camilo Amézquita Torres

Asistió y aprobó los requisitos para el curso **"Auditores Internos de Calidad ISO 9001: 2000"**, con una intensidad de 24 horas, en la ciudad de Bogotá. Expedido el 2 de septiembre de 2003.

Instructor

Director de la Planta

Scanned with CamScanner

Cobalto Ltda.
Ciencia y Tecnología

Cobalto Ltda. Ciencia y Tecnología certifica que:

Camilo Gregorio Amézquita Torres

C.C. No. 86.048.006 de Villavicencio

Participó en el CURSO DE ELABORACIÓN Y MANEJO DE CARTAS DE CONTROL

Realizado en las instalaciones de la Planta El Salitre - Bogotana de Aguas y Saneamiento Suez Lyonnaise des Eaux – Degremont S.A E. S. P. con una intensidad de 18 horas, entre el 7 y el 31 de Octubre de 2003.

MARTHA C. HOYOS C.
Gerente Cobalto Ltda.

HELIODORO HURTADO ESPINEL
Gerente de Operaciones - Planta El Salitre
B.A.S. S.A. E.S.P.

Scanned with CamScanner

C&G

C&G CONSULTORIA Y GERENCIA

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMÉZQUITA TORRES

Participó en el programa de capacitación: **"Elaboración e Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Empresas de Ingenieria"** como parte del convenio de asesoria prestada por la compañía a QUALITY COURIERS INTERNATIONAL S.E.A. dentro de su proceso de certificación con la norma ISO 9001. Este programa de capacitación se desarrollo del 3 de mayo al 1 de octubre de 2004, con una intensidad de 8 horas semanales, en la ciudad de Bogotá D.C.

CLAUDIA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE CALIDAD

CARLOS FERREIRA
GERENTE GENERAL

Scanned with CamScanner

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Instituto de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución No. 5733 Diciembre 30/94 Secretaria de Educación de Bogotá

HACE CONSTAR

Que: *CAMILO AMEZQUITA TORRES*

Participó en

PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de *68* horas

Cruz Roja Colombiana
Dirección

Dirección Seccional de Docencia

Bogotá, D.C. 30 de abril de 2008

Validez por dos años

Código No. *CDMI - 023 128*

Acta No. 100

Scanned with CamScanner

HELMERICH & PAYNE, Inc.-TULSA, OKLA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Hace constar que:

CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 86.048.006

Participo satisfactoriamente en el Taller

LIDERES EN OPERACIONES SEGURAS

Con una duración de 8 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Yopal a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año Dos Mil Ocho (2008)

MIGUEL ANGEL VIDALES
Superintendente

GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA
HSE Specialits Colombia

Scanned with CamScanner

STC
Safety Training Consultants

DIPLOMA

No 181109

Es otorgado a

CAMILO AMEZQUITA

CC No 86.048.006

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de

CÓDIGO DE SEGURIDAD TRANSPORTE DE CARGA

" Vehículos para Transporte de Carga"

Según Estándar North American Cargo Securement USA

Número de horas de Entrenamiento Teórico Práctico: 8 horas
Realizado, Noviembre 18 de 2009 en Yopal - Casanare

Gerente

STC SAFETY TRAINING CONSULTANTS es una empresa cuyo objetivo es el de proveer servicios de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para negocios e industrias.
Email:información@safetytc.com - Cel.310 784 1373 - Página Web www.safety.com

Scanned with CamScanner

TORREÓN INGLÉS

Representante de CROWCON para COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

CAMILO AMÉZQUITA

C.C No. 86.048.006

Quien labora para la empresa

HELMERICH & PAYNE

Completó satisfactoriamente el entrenamiento de 4 horas en USO, CALIBRACIÓN y CUIDADOS DEL DETECTOR DE GASES MODELO TETRA:3 MARCA CROWCON, EQUIPADO CON SENSORES %LEL, CO, H_2S y O_2.

Y que en virtud de las especificaciones técnicas de fábrica del equipo TETRA:3, tal como se indican en los capítulos VI y VII del manual de operaciones del equipo , el señor **CAMILO AMÉZQUITA**, operador certificado del equipo, puede CALIBRAR el instrumento en campo empleando el KIT complementario de pruebas de gas.

El entrenamiento incluyó además los siguientes temas:

- Principio de detección
- Limitaciones de la tecnología
- Explosimetría
- Usos y Aplicaciones
- Prueba de validación
- Calibración

Este certificado tiene validez de un (1) año a partir de

12 AGOSTO 2010

TORREÓN INGLÉS

JESUS ALBERTO IGUARÁN CABRALES
GERENTE GENERAL
TORREÓN INGLÉS LTDA.

Scanned with CamScanner

Departamento de HSE BPX Colombia

Entrenamiento HSE

Certifica que:

CAMILO AMEZQUITA

Asistió al Programa de:

Certificación de Coordinadores de HSE para evaluación de AE

Duración: 8 horas

Nivel de Competencia: ENTRENAMIENTO

bp

María del Pilar Aragón F.
Responsable de HSE

mpag
Instructor

Yopal, Octubre 7/2010

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

HELMERICH & PAYNE, INC.-TULSA, OKLA

LEARNING UNLIMITED

Certificate of Completion

is hereby granted to:

Camilo Amezquita

ID: 86048006

for continual commitment to Leadership Development
by completing the following course:

A LEADER IS ALWAYS ON!

RMS

RIG MANAGEMENT SKILLS

HELMERICH & PAYNE INTERNATIONAL DRILLING CO.

Bogota, November 11-12, 2011

Pete May
General Manager
Helmerich & Payne
(Colombia) Drilling

Jesús Arteaga
Senior Facilitator
Learning Unlimited Corp.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Hace constar que:

Camilo Amezquita

Con Cédula de Ciudadanía No 86048006

Participo satisfactoriamente en el Taller

PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de 8 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barrancabermeja Veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Doce (2012)

EZEQUIEL CARREÑO
Enfermero Profesional
A.C.L.S- BLC-PHTLSHSE
RUN: 009422

Scanned with CamScanner

COLMENA
vida y riesgos laborales

CERTIFICAMOS QUE

Nombre **CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES**

Empresa **HELMERICH & PAYNE COLOMBIA**

Asistió a la capacitación

LIDERAZGO

Con una intensidad horaria de 10 horas.

Se firma en **BOGOTÁ** a los 26 días del mes de **ENERO** de 20 15

Gerente Regional Centro

V.P. Técnico Médica

Scanned with CamScanner

SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN GESTION INTEGRAL Y SERVICIOS PROFESIONALES

SEGISPRO
INGENIERIA

Certifica que:

CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES

C.C. No. 86.048.006

Perteneciente a la Empresa:

HELMERICH & PAYNE COLOMBIA DRILLING CO

Asistió a la Capacitación:

PRIMEROS AUXILIOS

Realizado en Yopal (Casanare), el día 27 de Enero de 2015, con una intensidad de diez (10) horas.

ANDRÉS MORA ACOSTA
Gerente

Calle 40 N 24 - 83 Yopal - 311 207 6203
www.segispro.com
Licencia en Salud Ocupacional N° 406 de 2010

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Hace constar que:

Camilo Amezquita

Con Cedula de Ciudadanía No 86048006

Participo satisfactoriamente en el Taller

TRABAJO EN ALTURAS AVANZADO

Realizado los días 26,27,28,29 y 30 de Julio con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barrancabermeja a los Treinta Días (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Doce (2012)

ALEXANDER OSPINA
Coordinador Seguridad Industrial
Lic. S.O No 6313
Resolución Aprobada Sena 0239 de 2010

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Hace constar que:

CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 86048006

Participo satisfactoriamente en la Capacitación

REENTRENAMIENTO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS AVANZADO

Realizado el 20 y 21 de Febrero de 2014, con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barrancabermeja a los Veintiún (21) días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2014)

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MAURICIO REYES BEJARANO
Coordinador de HSES.O No 5507
Resolución Aprobada Sena 0108 de 2013

CEP-01346140733
La autenticidad de este documento puede ser verificada con Helmerich & Payne en la Coordinación de Talento Humano
Dirección: Calle 100 No 9a-45 Torre 2 Piso 7 Teléfono: 6182399

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Hace constar que:

CAMILO GREGORIO AMEZQUITA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 86048006

Participo satisfactoriamente en la Capacitación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Resolución 1409 de 2012

Realizado del 22 al 27 de Enero del 2015, con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Yopal a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del año Dos Mil Quince (2015)

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MAURICIO REYES BEJARANO
Entrenador
Lic. S.O No 5507

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
HAROLD WAYNE MAY
Representante Legal

CEP-013-001-1238
La autenticidad de este documento puede ser verificada con Helmerich & Payne en la Coordinación de Talento Humano
Dirección: Calle 100 No 9a-45 Torre 2 Piso 7 Teléfono: 6182399

Scanned with CamScanner

MINTRABAJO Fundación unipymes

CAPACITACIÓN VIRTUAL 20 HORAS

SG-SST COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR 063 DE 2020 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

CAMILO GREGORIO AMÉZQUITA TORRES

Con cédula de ciudadanía No. 86048006

Cursó y Aprobó:

SG-SST como lo establece la circular 063 de 2020
y el decreto 1072 de 2015 - Curso de 20 horas virtuales

Fecha : 2022-02-03 11:08

YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE – DIRECTORA



Código de Validación

Villavicencio, 31 de Diciembre del 2025

ISAMAR – 0075

Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.

La Fundación Para El Progreso de la Orinoquia "Fundepro" identificada con Nit. 822.002.132-5, certifica que para el periodo comprendido entre el 31 – 31 de Diciembre, hubo los siguientes ingresos y egresos relacionados al talento humano del contrato de aportes 50005442025:

- Egreso una persona (auxiliar de enfermería).
- Continuidad de las veinte personas que hacen parte del talento humano.

Martha Mejía de Romero
R/L
CC 21.232.354

MATRIZ EXAMEN OCUPACIONAL							
No.	**PRIMER NOMBRE**	**SEGUNDO NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**	**CARGO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**FECHE VIGENCIA**
1	Yenny	Marcela	Fuentes	Torres	Auxiliar Contable	11/06/2025	10/06/2028
2	Leidy	Marcela	Molina	Parra	Contadora Pública	1/08/2024	30/07/2027
3	Ovidio	Alexander	Quiñonez	Poveda	Apoyo SIGE	1/08/2024	30/07/2027
4	Deisy	Johana	Ospina	Restrepo	Formadora R.	5/07/2024	4/07/2027
5	Bibiana	Andrea	Cuellar	Triviño	Formadora R.	8/08/2024	7/08/2027
6	Jenny	Maritza	Sierra	Torres	Trabajadora Social	12/05/2025	11/05/2028
7	Laura	Cristina	Sanchez	Giralda	Profesional Nutricional	2/12/2024	1/12/2027
8	Sandra	Jacqueline	Baquero	Linares	Formadora R.	7/03/2025	6/03/2028
9	Heidy	Mercedes	Canizalez	Garzon	Auxiliar de servicios Generales	11/07/2025	10/07/2028
10	Herlinda	Vanessa	Quiñonez	Santamartia	Formadora Nocturna	11/07/2025	10/07/2028
11	Juan	Sebastian	Collazos	Ramirez	Auxiliar Administrativo	11/07/2025	10/07/2028
12	Juby	Esnith	Castañeda	Clavijo	Auxiliar de enfermeria	14/07/2025	10/07/2028
13	Karen	Gisel	Leon	Roncancio	Cocinera	11/07/2025	10/07/2028
14	Nini	Johanna	Morales	Castaleda	Formadora Diurna	11/07/2025	10/07/2028
15	Tania	Vanesa	Paez	Orozco	Formadora Nocturna	11/07/2025	10/07/2028
16	Liliana	Del Pilar	Amézquita	Parrado	Profesional de Area	10/04/2024	9/04/2027
17	Kemberly	Fernanda	Lugo	Toledo	Psicologa	4/10/2023	3/10/2026
18	Rita	Cristina	Ramirez	Amezquita	Coordinadora	1/08/2024	30/07/2027
19	Carmen	Elena	Rios	Lopez	Instructor de Taller	12/12/2025	11/12/2028
20	Yudi	Milena	Parra	Arevalo	Gestora de Caso	6/12/2025	5/12/2028
21	Liseth	Alejandra	Melo	Cuaral	Auxiliar de servicios Generales Reemplazo	8/07/2025	7/07/2028

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Fundeapa S.A.S.A

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son veridicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 18 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

YENNY MARCELA FUENTES TORRES			1.121.946.044		VICIO
NOMBRES Y APELLIDOS			No. Identificación		Ciudad
27	AUXILIAR CONTABLE		11	06	25
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [] Cambio de labor [] Retiro [] Reingreso [] Otro _____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria		C. Hemático		Frotis/Cultivo garganta		Colesterol		Anexo trabajo en alturas	
Visiometria		Hemoclasificación		SGPT		Triglicéridos		Espacios confinados	
Audiometria		C. Hemático Plaquetas		SGOT		HDL		Tamizaje Tunel del Carpo	
Espirometria		Glicemia		BUN		LDL		Otros:	
EKG		P. de Orina		Creatinina		Alcohol			
Ax Tórax		Coprologico		Colinesterasa		Psicoactivos			
RX C.Lumbosacra		KOH uñas		Serologia		Serologia			

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y sintomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patologia de origen común que deben ser valorada por la EPS.	
Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo	
Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.	

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES: SI [] NO [X]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	X	Control periódico		Control periódico ocupacional	X	Complementar vacunación.		Auditivo	
Ejercicio regular		Remisión a EPS		Pausas activas		Hábitos saludables	X	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS		Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	X	Uso corrección visual		Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar		Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP		Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras: _____

Dra. Yenny Ramos
Medico Especialista Salud Ocupacional
Res. 4232014

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 1.121.946.044

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA: FUNAPEO

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 18 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

NOMBRES Y APELLIDOS		No. Identificación	Ciudad		
Leidy Marcela Molina Lora		1218644435	Viao		
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año
34	Contadora	8 meses	01	08	24

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [] Cambio de labor [] Retiro [] Reingreso [] Otro _____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria	
Visiometria	
Audiometria	
Espirometria	
EKG	
Ax Tórax	
RX C.Lumbosacra	

C. Hemático	
Hemoclasificación	
C. Hemático Plaquetas	
Glicemia	
P. de Orina	
Coprologico	
KOH uñas	

Frotis/Cultivo garganta	
SGPT	
SGOT	
BUN	
Creatinina	
Colinesterasa	
Serologia	

Colesterol	
Triglicéridos	
HDL	
LDL	
Alcohol	
Psicoactivos	
Serologia	

Anexo trabajo en alturas	
Espacios confinados	
Tamizaje Tunel del Carpo	
Otros:	

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
2	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen común que deben ser valorada por la EPS.
	Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo
	Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES: SI [] NO [2]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	2	Control periódico		Control periódico ocupacional		Complementar vacunación.		Auditivo	
Ejercicio regular		Remisión a EPS	2	Pausas activas		Hábitos saludables	2	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS		Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	2	Uso corrección visual		Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	2	Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP	2	Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress	2	Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Quimico	

Otras: _____

Médico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 1218644435

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA FUNDEPO.

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son veridicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 18 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

NOMBRES Y APELLIDOS		No. Identificación	Ciudad		
OVIDIO ALEXANDER QUINTERO PARRA		1128893966	VIGIA		
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año
37	SIGE.	3 MESES	01	03	2024

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [] Cambio de labor [] Retiro [] Reingreso [] Otro_____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria	
Visiometria	
Audiometria	
Espirometria	
EKG	
Ax Tórax	
RX C.Lumbosacra	

C. Hemático	
Hemoclasificación	
C. Hemático Plaquetas	
Glicemia	
P. de Orina	
Coprologico	
KOH uñas	

Frotis/Cultivo garganta	
SGPT	
SGOT	
BUN	
Creatinina	
Colinesterasa	
Serologia	

Colesterol	
Triglicéridos	
HDL	
LDL	
Alcohol	
Psicoactivos	
Serologia	

Anexo trabajo en alturas	
Espacios confinados	
Tamizaje Tunel del Carpo	
Otros:	

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
X	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen común que deben ser valorada por la EPS.
	Presentá condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo
	Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES: SI [] NO [X]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	X	Control periódico	✓	Control periódico ocupacional		Complementar vacunación.		Auditivo	
Ejercicio regular		Remisión a EPS		Pausas activas	✓	Hábitos saludables	✓	Respiratorio	
Valoración por nutrición EPS		Remisión a ARP		Pautas ergonómicas	✓	Uso corrección visual	✓	Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas		Uso diario de bloqueador solar	✓	Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP		Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiene postural	✓	Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Quimico	

Otras:

Dra. Mayra Parra Cera
Medico Especialista Salud Ocupacional
2222014

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 1128893966

CONFIANZA IPS
GESTORES EN SALUD

CONFIANZA IPS SAS

Nit: 901.467.026 - 4
Dirección: Carrera 36 No 33 A - 08
Cel: 312 433 2036
E-mail: administracion@confianzaips.com
Web: www.confianzaips.com

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17024:2012
22-CEP-070



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9.910

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	07 MES	2024 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	27 AÑOS 4 MESES 0 DÍAS	CC	1121943098
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
FORMADORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	CONCEPTO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Examen Medico Ocupacional Ingreso ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: TORRES LADINO OSCAR ANDRES

R. M.: 2588 L.S.O.: 7736

Código de Seguridad
I1019O7U9910

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA

CC: 1121943098

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel. 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()



Fecha **08/08/2024 10:21:00**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO**

Cargo **DOCENTE**

Doc. Identidad **CC 40218444**

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

Apto para el cargo

USO DE EPP, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

NINGUNA

Puntaje 11 RIESGO ALTO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Visual () Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial (X) Ergonómico (X) Otros ()

REMISIÓN SI () NO (X) ARL SI () NO () EPS SI () NO ()

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS

CARLOS PINZON NIETO
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Trabajador: BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO
CC 40218444
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO Teléfono: 3155537543
Email: saludocupacionalvillavicencio@prevesalud.com

Powered by CamScanner

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2025/05/12 04:13:27 pm

TIPO DE EXAMEN : PREINGRESO / INGRESO
ENFASIS : OSTEOMUSCULAR
FECHA DE EXAMEN : 2025-05-12 16:12:14



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	TRABAJADORA SOCIAL
CONTRATISTA	INDEPENDIENTE		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	JENNY MARITZA							
Apellidos	SIERRA TORRES							
Identificación	CC	1013599260	**Telefonos**	3213970298	**Genero**	F	**Edad**	36 Años

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dr. Giovanni L. Sanguino
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic SO 4783

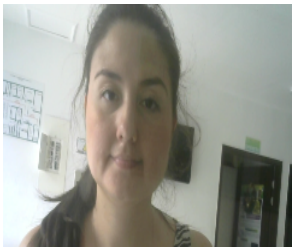
GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
17592580
RM: LIC SO 4783 DEL 15/01/2018
Firma y sello del médico evaluador

JENNY MARITZA
Documento: 1013599260
Firma del trabajador

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FORMATO ANEXO CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2024/12/02 02:56:36 pm

TIPO DE EXAMEN : INGRESO
FECHA DE EXAMEN : 2024-12-02 14:54:09
CIUDAD : VILLAVICENCIO



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	NUTRICIONISTA
CONTRATISTA	FUNDEPRO		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	LAURA CRISTINA							
Apellidos	SANCHEZ GIRALDO							
Identificación	CC	1121870226	**Telefonos**	3103805829	**Genero**	F	**Edad**	34 Años
Correo Electronico:	lauriegiraldo@gmail.com							

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	ANEXOS

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

IDONEO PARA MANIPULACION CARGAS	SI

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

RECOMENDACIONES	Higiene postural
RECOMENDACIONES	Induccion al cargo
RECOMENDACIONES	Utilizacion EPP
SEGUN IMC	Ejercicio regular
SEGUN IMC	habitos de vida saludables
VACUNAS COVID 19	2da Dosis

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dr. Giovanni L. Sanguino
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic SO 4783

Dr. GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC SO 4783 RM 85525

LAURA CRISTINA SANCHEZ GIRALDO
CC 1121870226
Firma del trabajador evaluado



CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Carrera 37 No. 36 - 29 B. Barzal Ipssanjosecalidadvillavicencio@gmail.com Cel: 3003020495
Resolución 2346 de 2007 y 3673 de 2008

San José
901502967-1

EMPRESA:				TIPO DE EXAMEN	
NIT:				ADMISION	X
CIUDAD:	VILLAVICENCIO	DPTO	META	PERIODICO	
FECHA:	7/03/2025			RETIRO	
				POST-INC	

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	SANDRA JACQUELINE BAQUERO LINARES		
CC TI CE	No. 40.334.400	CARGO:	DOCENTE
EDAD	40		
GRUPO SANGUINEO:	O+		
EPS:	SALUD TOTAL		
DIRECCION:	PARAISO		
TELEFONO	3203715311		



PRUEBAS PARACLINICAS

LABORATORIOS

OBSERVACIONES

PACIENTE SANO

CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
X	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta Condiciones de Salud que no disminuyen su capacidad laboral		Signos y sintomas de enfermedad general valorar por la EPS		Patologia de Origen comun debe ser valorado por EPS
	Aplazado por Presentar Patologia que requiere ser tratada para su correccion		Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Secuelas de accidente de trabajo
	No cumple con los Requisitos del Cargo		Signos de enfermedad Profesional que deeben ser valorados por la EPS/ARL		Signos de enfermedad Profesional - Valorar EPS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y VASCULAR	X	APTO PARA CONDUCCION		APTO PARA MANIPULAR CARGAS	
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS		REQUIERE SER REUBICADO	

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS / ARL	
Dieta		Control PYP por EPS	
Ejercicio Regular		Remision a EPS	
Valoración por Nutrición		Remision a ARL	
Descartar Alteración Metabolica		Realizar examenes complementarios	
		Continuar manejo medico	

RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
Control Ocupacional	X	AUDITIVO	
Higiene Postural	X	VISUAL	
Uso de EPP Apropiados	X	RESPIRATORIO	
Ayudas Ergonomicas		ERGONOMICO	
Evaluacion Pto Trabajo		QUIMICO	
Medidas Anti Varices		CARDIO VASC	

Entiendo que la información contenida en el presente informe es confidencial y será anexada a mi historia clinica ocupacional. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, sus causas ocupacionales y extraocupacionales y sus consecuencias. Me comprometo a cumplir las recomendaciones y restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos medicos expresados y de su contenido en constancia firma.

Hernán E. Medina C.
MEDICO CIRUJANO GENERAL
Especialista en Salud Ocupacional
R.M 805 /2007 - Res 7953 /2022
FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

VERIFIQUE AUTENTICIDAD DE ESTE CONCEPTO EN EL CORREO: Ipssanjosecalidadvillavicencio@gmail.com
* DOCUMENTO PERSONAL E INTRASFERIBLE , CUALQUIER MODIFICACION U FALSIFICACION ACARREARA PROBLEMAS LEGALES

3003020495

Powered by CamScanner

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ | Periódico ◯ | Retiro ◯ | Post incapacidad ◯ | Caso ocupacional ◯
Control ◯ | Reubicación ◯ | Ingreso al SVE ◯ | Trabajo en alturas ◯

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 09:16:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **HEYDI MERCEDES CANIZALES GARZON**

Cargo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** Doc. Identidad **CC 40399310**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS YOSEOS CON ENMASCARAMIENTO(AUDIOMETRIA TONAL), EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH), COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA, COPROLOGICO

CONCEPTO

Apto para el cargo
Apto para manipular alimentos

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE. CONTINUAR BAJANDO DE PESO CORPORAL AL IDEAL.
USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN AMBIENTES CON NIVELES DE RUIDO IGUAL O SUPERIOR A 85DB. CONTROL ANUAL AUDIOMETRÍA.MINIMIZAR EL USO DE AUDIFONOS, MÚSICA EN ALTO VOLUMEN, DEBE CONDUCIR CON VENTANILLA CERRADA O CASCO PERMANENTE EN CASO DE CONDUCIR MOTOCICLETA.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Trabajador: HEYDI MERCEDES CANIZALES
CC: 40399310
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 09:16:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **HEYDI MERCEDES CANIZALES GARZON**

Cargo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** Doc. Identidad **CC 40399310**

RESTRICCIONES LABORALES

SIN RESTRICCIONES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 9 RIESGO INTERMEDIO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual () Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico (X) Otros ()

REMISIÓN	SI ()	NO (X)	**ARL**	SI ()	NO ()	**EPS**	SI () NO ()

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Heydi Canizales

Trabajador: HEYDI MERCEDES CANIZALES
CC: 40399310
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

RECOMENDACIONES

INGRESO

Tipo certificación:									
Ingreso	⊗	Periódico	○	Retiro	○	Post incapacidad	○	Caso ocupacional	○
Control	○	Reubicación	○	Ingreso al SVE	○	Trabajo en alturas	○		

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 09:16:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **HEYDI MERCEDES CANIZALES GARZON**

Cargo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** Doc. Identidad **CC 40399310**

RECOMENDACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE. CONTINUAR BAJANDO DE PESO CORPORAL AL IDEAL.
USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN AMBIENTES CON NIVELES DE RUIDO IGUAL O SUPERIOR A 85DB. CONTROL ANUAL AUDIOMETRÍA.MINIMIZAR EL USO DE AUDIFONOS, MÚSICA EN ALTO VOLUMEN, DEBE CONDUCIR CON VENTANILLA CERRADA O CASCO PERMANENTE EN CASO DE CONDUCIR MOTOCICLETA.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Trabajador: HEYDI MERCEDES CANIZALES
CC: 40399310
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

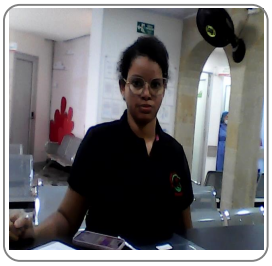
Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ | Periódico ◯ | Retiro ◯ | Post incapacidad ◯ | Caso ocupacional ◯
Control ◯ | Reubicación ◯ | Ingreso al SVE ◯ | Trabajo en alturas ◯

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 12:05:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **HERLINDA VANESA QUIÑONEZ SANTAMARIA**

Cargo **FORMADORA NOCTURNA** Doc. Identidad **CC 1121918318**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

RESTRICCIONES LABORALES

SIN RESTRICCIONES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 7 RIESGO MÍNIMO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ◯ | Auditivo ◯ | Respiratorio ◯ | Cardiovascular ◯ | Psicosocial ◯ | Ergonómico ◯ | Otros ◯

REMISIÓN	SI ◯	NO ⊗	ARL	SI ◯	NO ◯	EPS	SI ◯	NO ◯

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
previs C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Vanesa San

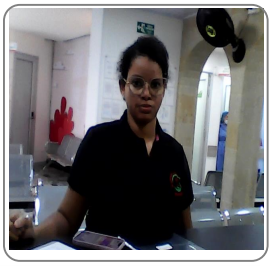
Trabajador: HERLINDA VANESA QUIÑONEZ
CC: 1121918318
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

RECOMENDACIONES
INGRESO

Tipo certificación:									
Ingreso	⊗	Periódico	○	Retiro	○	Post incapacidad	○	Caso ocupacional	○
Control	○	Reubicación	○	Ingreso al SVE	○	Trabajo en alturas	○		

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 12:05:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **HERLINDA VANESA QUIÑONEZ SANTAMARIA**

Cargo **FORMADORA NOCTURNA** Doc. Identidad **CC 1121918318**

RECOMENDACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
previs C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Vanesa San

Trabajador: HERLINDA VANESA QUIÑONEZ
CC: 1121918318
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) | Periódico ◯ | Retiro ◯ | Post incapacidad ◯ | Caso ocupacional ◯
Control ◯ | Reubicación ◯ | Ingreso al SVE ◯ | Trabajo en alturas ◯

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 16:30:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **JUAN SEBASTIAN COLLAZOS RAMIREZ**

Cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Doc. Identidad **CC 1123430605**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNO

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 3 RIESGO MÍNIMO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ◯ | Auditivo ◯ | Respiratorio ◯ | Cardiovascular ◯ | Psicosocial ◯ | Ergonómico (X) | Otros ◯

REMISIÓN	SI ◯	NO (X)	ARL	SI ◯	NO ◯	EPS	SI ◯	NO ◯

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
R.M 1.045.712.803
R.S.O 12189012024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: JUAN SEBASTIAN COLLAZOS
CC: 1123430605
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

RECOMENDACIONES

INGRESO

Tipo certificación:									
	Ingreso ⊗	Periódico ◯	Retiro ◯	Post incapacidad ◯	Caso ocupacional ◯				
	Control ◯	Reubicación ◯	Ingreso al SVE ◯	Trabajo en alturas ◯					

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **11/07/2025 16:30:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **JUAN SEBASTIAN COLLAZOS RAMIREZ**

Cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Doc. Identidad **CC 1123430605**



RECOMENDACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
R.M 1.045.712.803
R.S.O 12189012024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: JUAN SEBASTIAN COLLAZOS
CC: 1123430605
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ◯ Retiro ◯ Post incapacidad ◯ Caso ocupacional ◯
Control ◯ Reubicación ◯ Ingreso al SVE ◯ Trabajo en alturas ◯

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **14/07/2025 11:45:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **JUBY ESNITH CASTAÑEDA CLAVIJO**

Cargo **AUXILIAR DE ENFERMERIA** Doc. Identidad **CC 40439092**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
DIETA HIPOCALÓRICA, HIPOGRASA, EJERCICIO CARDIOVASCULAR Y QUEMAGRASA 3 VECES POR SEMANA. REQUIERE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL Y METABÓLICO POR SU EPS PARA CONTROL DEL PESO.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
R.M 1.045.712.803
R.S.O 12189012024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: JUBY ESNITH CASTAÑEDA CLAVIJO
CC: 40439092
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación:	Ingreso ⊗	Periódico ◯	Retiro ◯	Post incapacidad ◯	Caso ocupacional ◯
	Control ◯	Reubicación ◯	Ingreso al SVE ◯	Trabajo en alturas ◯	

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **14/07/2025 11:45:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **JUBY ESNITH CASTAÑEDA CLAVIJO**

Cargo **AUXILIAR DE ENFERMERIA** Doc. Identidad **CC 40439092**

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNO

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 12 RIESGO ALTO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ◯ Auditivo ◯ Respiratorio ◯ Cardiovascular ◯ Psicosocial ◯ Ergonómico ⊗ Otros ◯

REMISIÓN	SI ◯	NO⊗	**ARL**	SI ◯	NO◯	**EPS**	SI ◯	NO◯

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
R.M 1.045.712.803
R.S.O 12189012024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: JUBY ESNITH CASTAÑEDA CLAVIJO
CC: 40439092
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

RECOMENDACIONES

INGRESO

Tipo certificación:									
Ingreso	⊗	Periódico	○	Retiro	○	Post incapacidad	○	Caso ocupacional	○
Control	○	Reubicación	○	Ingreso al SVE	○	Trabajo en alturas	○		

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **14/07/2025 11:45:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **JUBY ESNITH CASTAÑEDA CLAVIJO**

Cargo **AUXILIAR DE ENFERMERIA** Doc. Identidad **CC 40439092**

RECOMENDACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
DIETA HIPOCALÓRICA, HIPOGRASA, EJERCICIO CARDIOVASCULAR Y QUEMAGRASA 3 VECES POR SEMANA. REQUIERE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL Y METABÓLICO POR SU EPS PARA CONTROL DEL PESO.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
R.M 1.045.712.803
R.S.O 12189012024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: JUBY ESNITH CASTAÑEDA CLAVIJO
CC: 40439092
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

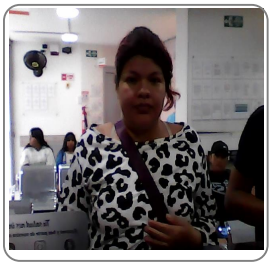
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ | Periódico ○ | Retiro ○ | Post incapacidad ○ | Caso ocupacional ○
Control ○ | Reubicación ○ | Ingreso al SVE ○ | Trabajo en alturas ○

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 10:02:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **KAREN GISEL LEON RONCANCIO**

Cargo **COCINERA** Doc. Identidad **CC 1121883907**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS YOSEOS CON ENMASCARAMIENTO(AUDIOMETRIA TONAL), EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH), COPROLOGICO, COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA

CONCEPTO

Apto para el cargo
Apto para manipular alimentos

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Karen León

Trabajador: KAREN GISEL LEON RONCANCIO
CC: 1121883907
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

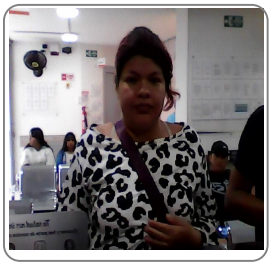
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ | Periódico ◯ | Retiro ◯ | Post incapacidad ◯ | Caso ocupacional ◯
Control ◯ | Reubicación ◯ | Ingreso al SVE ◯ | Trabajo en alturas ◯

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 10:02:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **KAREN GISEL LEON RONCANCIO**

Cargo **COCINERA** Doc. Identidad **CC 1121883907**

RESTRICCIONES LABORALES

SIN RESTRICCIONES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 6 RIESGO MÍNIMO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ◯ | Auditivo ◯ | Respiratorio ◯ | Cardiovascular ◯ | Psicosocial ◯ | Ergonómico ◯ | Otros ◯

REMISIÓN	SI ◯	NO ⊗	ARL	SI ◯	NO ◯	EPS	SI ◯	NO ◯

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Karen León

Trabajador: KAREN GISEL LEON RONCANCIO
CC: 1121883907
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

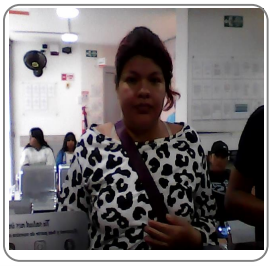
Captura Biometrica

RECOMENDACIONES

INGRESO

Tipo certificación:									
	Ingreso ⊗	Periódico ○	Retiro ○	Post incapacidad ○	Caso ocupacional ○				
	Control ○	Reubicación ○	Ingreso al SVE ○	Trabajo en alturas ○					

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 10:02:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **KAREN GISEL LEON RONCANCIO**

Cargo **COCINERA** Doc. Identidad **CC 1121883907**

RECOMENDACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Karen León

Trabajador: KAREN GISEL LEON RONCANCIO
CC: 1121883907
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 14:39:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **NINI JOHANNA MORALES CASTAÑEDA**

Cargo **FORMADORA DIURNA** Doc. Identidad **CC 1121840762**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

DIETA HIPOCALÓRICA, HIPOGRASA, EJERCICIO CARDIOVASCULAR Y QUEMAGRASA 3 VECES POR SEMANA. REQUIERE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL Y METABÓLICO POR SU EPS PARA CONTROL DEL PESO
USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
PERMITIR CAMBIO DE POSICIÓN Y EJERCICIO DE ESTIRAMIENTO DE COLUMNA LUMBAR
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE 10 MINUTOS CADA 2 HORAS ENFASIS EN MIEMBROS SUPERIORES
SE RECOMIENDA VALORACION MEDICA AMPLIACION DE ESTUDIOS EN COLUMNA

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNO

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 12 RIESGO ALTO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual () Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico (X) Otros ()

REMISIÓN	SI (X)	NO ()	**ARL**	SI ()	NO ()	**EPS** MEDICINA GENERAL	SI (X)	NO ()

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
R.M 1.045.712.803
R.S.O 12189012024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: NINI JOHANNA MORALES
CC: 1121840762
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

RECOMENDACIONES
INGRESO

Tipo certificación:									
Ingreso	⊗	Periódico	○	Retiro	○	Post incapacidad	○	Caso ocupacional	○
Control	○	Reubicación	○	Ingreso al SVE	○	Trabajo en alturas	○		

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 14:39:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **NINI JOHANNA MORALES CASTAÑEDA**

Cargo **FORMADORA DIURNA** Doc. Identidad **CC 1121840762**

RECOMENDACIONES

DIETA HIPOCALÓRICA, HIPOGRASA, EJERCICIO CARDIOVASCULAR Y QUEMAGRASA 3 VECES POR SEMANA. REQUIERE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL Y METABÓLICO POR SU EPS PARA CONTROL DEL PESO
USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
PERMITIR CAMBIO DE POSICIÓN Y EJERCICIO DE ESTIRAMIENTO DE COLUMNA LUMBAR
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE 10 MINUTOS CADA 2 HORAS ENFASIS EN MIEMBROS SUPERIORES
SE RECOMIENDA VALORACION MEDICA AMPLIACION DE ESTUDIOS EN COLUMNA

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
R.M 1.045.712.803
R.S.O 12189012024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: NINI JOHANNA MORALES
CC: 1121840762
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

REMISIONES
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ◯ Retiro ◯ Post incapacidad ◯ Caso ocupacional ◯
Control ◯ Reubicación ◯ Ingreso al SVE ◯ Trabajo en alturas ◯

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 14:39:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **NINI JOHANNA MORALES CASTAÑEDA**

Cargo **FORMADORA DIURNA** Doc. Identidad **CC 1121840762**

REMISIONES

MEDICINA GENERAL

Dra. Lorraine Sanchez Armesto
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
R.M 1.045.712.803
R.S.O 12189012024

LORRAINE SANCHEZ ARMESTO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 1045712803
LIC S.O: 12189

Trabajador: NINI JOHANNA MORALES
CC: 1121840762
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) | Periódico () | Retiro () | Post incapacidad () | Caso ocupacional ()
Control () | Reubicación () | Ingreso al SVE () | Trabajo en alturas ()

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 09:33:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **TANIA VANESSA PAEZ OROZCO**

Cargo **FORMADORA NOCTURNA** Doc. Identidad **CC 1006858800**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

RESTRICCIONES LABORALES

SIN RESTRICCIONES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 3 RIESGO MÍNIMO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual () | Auditivo () | Respiratorio () | Cardiovascular () | Psicosocial () | Ergonómico (X) | Otros ()

REMISIÓN	SI ()	NO (X)	ARL	SI ()	NO ()	EPS	SI ()	NO ()

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
previs C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Trabajador: TANIA VANESSA PAEZ OROZCO
CC: 1006858800
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit. 900547903 - 9
Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel: 3155537543

RECOMENDACIONES
INGRESO

Tipo certificación:									
Ingreso	⊗	Periódico	◯	Retiro	◯	Post incapacidad	◯	Caso ocupacional	◯
Control	◯	Reubicación	◯	Ingreso al SVE	◯	Trabajo en alturas	◯		

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **11/07/2025 09:33:00**

Empresa **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**

Nombre **TANIA VANESSA PAEZ OROZCO**

Cargo **FORMADORA NOCTURNA** Doc. Identidad **CC 1006858800**

RECOMENDACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PAUSAS ACTIVAS Y ERGONÓMICAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 40 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
C.C. 17.901.453
Lic. So 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

Trabajador: TANIA VANESSA PAEZ OROZCO
CC: 1006858800
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FORMATO ANEXO CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2024/04/10 05:35:46 PM

TIPO DE EXAMEN : INGRESO
FECHA DE EXAMEN : 2024-04-10 05:22:42
CIUDAD : VILLAVICENCIO



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	PROFESIONAL DE AREA
CONTRATISTA	PARTICULAR		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	LILIANA DEL PILAR							
Apellidos	AMEZQUITA PARRADO							
Identificación	CC	40371825	**Telefonos**	3202963330	**Genero**	F	**Edad**	59 Años
Correo Electronico:	LILIKAMEZQUITA@GMAIL.COM							

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	ANEXOS

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

IDONEO PARA MANIPULACION CARGAS	SI

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

RECOMENDACIONES	Higiene postural
RECOMENDACIONES	Induccion al cargo
RECOMENDACIONES	Utilizacion EPP
SEGUN IMC	Ejercicio regular
SEGUN IMC	habitos de vida saludables

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dr. Giovanni L. Sanguino
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic SO 4783

Liliana Amezquita

Dr. GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC SO 4783

LILIANA DEL PILAR AMEZQUITA PARRADO
CC 40371825
Firma del trabajador evaluado

Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

PROCESO: SALUD	CODIGO: FR-SLD-78	VERSION: 04(01/10/2021)	PAG: 1 de 1

Licencia Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo:
Resolución Número 3929 del 2016 SDSM

Nº 25674

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Pre-Ocupacional [x] Periódico [] Egreso [] Otros [x] _____

FECHA: 04 | 10 | 2023 Empresa: Fundación

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Kimberly Fernanda Luna T.	1121948997

CARGO AL QUE ASPIRA O DESEMPEÑA: Psicologa

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS APORTADAS

Rregistrar en la casilla correspondiente las siguientes siglas: N:Normal o A:Alterado, según los resultados presentados; ó NA de NO Aporta/No Aplica

NINGUNA	N	A	NA	UROANALISIS	N	A	NA	PERFIL LIPIDICO	N	A	NA	FROTIS DE GARGANTA	N	A	NA	AUDIOMETRÍA	N	A	NA
SEROLOGIA	N	A	NA	HEMOGRAMA	N	A	NA	CREATININA	N	A	NA	PRUEBAS HEPATICAS	N	A	NA	VISIOMETRÍA	N	A	NA
GLICEMIA	N	A	NA	BACILOSCOPIA	N	A	NA	KOH Uñas	N	A	NA	EKG	N	A	NA	ESPIROMETRÍA	N	A	NA
RH	N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA

CONDUCTAS Y RECOMENDACIONES

Estilo de Vida Saludable		*Conducta Ocupacional*		*Conducta Medica*	
Iniciar actividad Fisica y Recreativa	[x]	Inducción	[x]	Remisión a EPS	[]
Desestimulación de consumo de Alcohol	[]	Capacitacion	[x]	Remisión a ARL	[]
Desestimulación del Tabaquismo	[]	Pausas Activas	[x]	Continuar Tratamiento Patologia Existente	[]
Desestimulación del Consumo de SPA	[]	Uso de EPP	[x]	Otro. ¿Cuál?	[]
Cambios Dietarios	[x]	Ingreso a PVE	[]	Otro. ¿Cuál?	[]

Programa de Vigilancia Epidemiológica Cardiovascular [] Biomecánica [] Visual [] Auditivo [] Psicología [] Biológico [] Otro _____

Observaciones:

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Examen Ocupacional		*Examen Periodico*		*Examen de Egreso*	
Sin Restricciones	[x]	Normal	[]	Satisfactorio	[]
Con Restricciones	[]	Requiere Reubicacion Laboral	[]	No satisfactorio	[]
Aplazado	[]	Enfermedad Laboral	[]		[]

Sin Restricciones para realizar Trabajo en Alturas SI [] NO [x] Apto para manipulación de alimentos SI [] NO []

Restricciones Medicas Ocupacionales:

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO	FIRMA DEL TRABAJADOR
Registro Médico N°:	
Lic. Salud Ocupacional N°:	*"Bajo la gravedad de juramento afirmo que toda la información aquí consignada es correcta y no he ocultado nada sobre mi historial de salud"*

Jairo Andres Montesdeoca
Médico Esp. Salud Ocupacional
Universidad de los Llanos
R.M. 2010 Lic. S.O. 1652

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA FUNDACIÓN

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son verídicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 18 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

CRISTINA FAMILIA ANDRADA	51674224	VILLAVO
NOMBRES Y APELLIDOS	No. Identificación	Ciudad

62.	Cardiadora.	5 MESES	01	09	24.
Edad	Cargo	Antigüedad	Día	Mes	Año

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [] Cambio de labor [] Retiro [] Reingreso [] Otro_____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometría	
Visiometría	
Audiometría	
Espirometría	
EKG	
Ax Tórax	
RX C.Lumbosacra	

C. Hemático	
Hemoclasificación	
C. Hemático Plaquelas	
Glicemia	
P. de Orina	
Coprologico	
KOH uñas	

Frotis/Cultivo garganta	
SGPT	
SGOT	
BUN	
Creatinina	
Colinesterasa	
Serologia	

Colesterol	
Triglíceridos	
HDL	
LDL	
Alcohol	
Psicoactivos	
Serologia	

Anexo trabajo en alturas	
Espacios confinados	
Tamizaje Tunel del Carpo	
Otros:	

CONCEPTO

	EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO
X	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen común que deben ser valorada por la EPS.
	Presentá condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo
	Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA	
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA	

RESTRICCIONES: SI [] NO [X]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC	
Dieta y ejercicio regular	2
Ejercicio regular	
Valoración por nutrición EPS	
Descartar alteración metabólica	
Dieta sin sal	
Dieta sin azucar	
Dieta baja en grasas de origen animal	

MANEJO POR EPS/ARP	
Control periódico	2
Remisión a EPS	
Remisión a ARP	
Continuar manejo medico	
Evaluación puesto de trabajo	
Análisis puesto de trabajo	
Seguimiento por ARP	

RECOMENDACIONES	
Control periódico ocupacional	
Pausas activas	
Pautas ergonómicas	
Adecuada manipulación de cargas	
Utillzación de EPP	
Higiene postural	
Orientación manejo de estress	

RECOMENDACIONES	
Complementar vacunación.	
Hábitos saludables	2
Uso corrección visual	2
Uso diario de bloqueador solar	2
Suspender tabaquismo	
Control periódico tensión arterial	
Medidas para mejorar retorno venoso	

SVE (INCLUIR)	
Auditivo	
Respiratorio	
Visual	
Dermatológico	
Ergonómico	
Cardiovascular	
Psicolaboral	
Quimico	

Otras: _____

Dra. Maylin Parra Lara
Médico Especialista Salud Ocupacional
Reg. 2020720174

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 51674224. Bta

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA// ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: A QUIEN INTERESE											
FECHA: 12/12/2025			CIUDAD: VILLAVICENCIO				DPTO: META				
TIPO DE EXAMEN: INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO		POST-INCAPACIDAD		OTRO:	X	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: CARMEN ELENA RIOS LOPEZ							
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 40382238			EDAD:58 AÑOS		SEXO:F	X	M
DIRECCION: MZ N G CASA 13		CIUDAD: VILLAVICENCIO		TELEFONO: 3212014637			
CARGO: CONTRATISTA		EPS: FAMISANAR		GRUPO SANGUINEO: B (+)			

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA			
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA			
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO			
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA			
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS: ENFASIS OSTEOMUSCULAR	X		
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION					

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARL	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA		
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA		

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR		REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL	X	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 1843/2025 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

CEL: 3204697870

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano General.
Rm. 805/2007
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA Y CC DEL TRABAJADOR

IPS FUNDACIÓN MANACACIAS

Nit: 900.338.350-1

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Fundación MANACACIAS

De acuerdo al decreto 2346 de 2007, se certifica por parte del trabajador, que todos los datos consignados en la historia ocupacional y medica, son veridicos. Se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la población examinada, información que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresa a la cual pertenezca, y se utilizará para el cumplimiento de los subprogramas (Art 13 de medicina) preventiva y del trabajo según el Art. 10 de la resolución 1016 de 1989 o la norma que la modifique adición o sustituya.

YUDI MILENA PARRA AREVALO		40.340.305	VICIO		
NOMBRES Y APELLIDOS		No. Identificación	Ciudad		
40	GESTOR DE CASO		06	12	2025
Edad	Cargo	Antigüedad	Dia	Mes	Año

Tipo de Examen: Ingreso [X] Periódico [] Cambio de labor [] Retiro [] Reingreso [] Otro_____

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Optometria	
Visiometria	
Audiometria	
Espirometria	
EKG	
Rx Tórax	
RX C.Lumbosacro	

C. Hemático	
Hemoclasificación	
C. Hemático Plaquetas	
Glicemia	
P. de Orina	
Coprologico	
KOH uñas	

Frotis/Cultivo garganta	
SGPT	
SGOT	
BUN	
Creatinina	
Colinesterasa	
Serologia	

Colesterol	
Triglicericos	
HDL	
LDL	
Alcohol	
Psicoactivos	
Serologia	

Anexo trabajo en alturas	
Espacios confinados	
Tamizaje Tunel del Carpo	
Otros:	

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad de trabajar.		Signos y síntomas de enfermedad general que deben ser valorados por la EPS.		Con patologia de origen común que deben ser valorada por la EPS.	
Presenta condiciones de salud que se pueden agravar con el trabajo.		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidentes de trabajo	
Aplazado		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARP.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.	

Apto para trabajo en alturas	SI	NO	NA	Apto para conducción vehicular	SI	NO	NA	Apto para manipular cargas	SI	NO	NA
Apto espacios confinados	SI	NO	NA	Apto para manipular alimentos	SI	NO	NA	Requiere ser reubicado	SI	NO	NA

RESTRICCIONES: SI [] NO [X]

RECOMENDACIONES

SEGÚN IMC		MANEJO POR EPS/ARP		RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES		SVE (INCLUIR)	
Dieta y ejercicio regular	X	Control periódico		Control periódico ocupacional		Complementar vacunación.		Auditivo	
Ejercicio regular		Remisión a EPS		Pausas activas	X	Hábitos saludables	X	Respiratorio	
Valoración por nutricion EPS		Remisión a ARP		Pausas ergonómicas		Uso corrección visual		Visual	
Descartar alteración metabólica		Continuar manejo medico		Adecuada manipulación de cargas	X	Uso diario de bloqueador solar		Dermatológico	
Dieta sin sal		Evaluación puesto de trabajo		Utilización de EPP		Suspender tabaquismo		Ergonómico	
Dieta sin azucar		Análisis puesto de trabajo		Higiena postural		Control periódico tensión arterial		Cardiovascular	
Dieta baja en grasas de origen animal		Seguimiento por ARP		Orientación manejo de estress		Medidas para mejorar retorno venoso		Psicolaboral	
								Químico	

Otras:_____

Medico Especialista en Salud Ocupacional
Firma y Sello

YUDI MILENA PARRA
Trabajador Evaluado
Firma y C.C. 40340305 Neiva

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7453/2022 SSH

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	Fundepeo										
FECHA:	8 DE JULIO 2025	CIUDAD:	VILLAVICENCIO	DPTO:	META						
TIPO DE EXAMEN: INGRESO		EGRESO		PERIODICO		POST-INCAPACIDAD		OTRO:		CUAL:	

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	LISETH ALEJANDRA MELO CUACAN				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.121.862.582	EDAD:	34 AÑOS	SEXO: F	M
DIRECCION:	DIAGONAL 5A 28A 43	CIUDAD:	VILLAVICENCIO	TELEFONO	3124657345
CARGO:	OFICIOS VARIOS	EPS:	COOSALUD	GRUPO SANGUINEO:	O+

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA	C. HEMATICO	TGO	COPROLOGICO	P. SICOSENSOMETRICA
VISIOMETRIA	PARCIAL DE ORINA	TGP	FROTIS FARINGEO	P. PSICOTECNICA
ESPIROMETRIA	GLICEMIA	VDRL	KOH UÑAS	PERFIL LIPIDICO
ELECTROCARDIOGRAMA	COLESTEROL	GRAVIDEZ	BACILOSCOPIA	VACUNA ANTITETANICA
RX DE TORAX	TRIGLICERIDOS	PSA	COLINESTERASA	OTROS:
RX DE COLUMNA	CREATININA	ALCOHOLEMIA	HEMOCLASIFICACION	

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA				
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA				

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	X
EJERCICIO REGULAR		REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL		VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIO

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano General
Esp. 6/5/2007
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

Liseth Alejandra melo cuacan

FIRMA Y CC. DEL TRABAJADOR

1121862582

Powered by CamScanner

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

INTERNADO FUNDEPRO

SEDE:

VILLA MARTHA VEREDA VANGUARDIA - VILLAVICENCIO.

Villavicencio, 30 de Septiembre 2022

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ANEXOS 3

INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVOS 5

1.1 GENERAL 5

ESPECÍFICOS 5

2. INFORMACIÓN GENERAL 6

2.1 GENERALIDADES 6

2.1.1 Área total discriminada 6

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS 6

2.1.2 Horarios de atención al público. 7

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES 7

2.2.1. Servicios generales 7

2.3 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS 7

2.4 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 7

2.4.1 Recurso humano 7

2.4.2 Recurso físico 7

3. MARCO LEGAL 8

4. **MARCO CONCEPTUAL** 19

5. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS ¨COE¨ 22

5.1 FUNCIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS 22

6. BRIGADA DE EMERGENCIAS 23

. 24

6.1 FUNCIONES GENERALES DE LIDERES DE EVACUACIÓN 24

6.2 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS 24

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 25

7.1 TIPOS DE RIESGO 26

7.1.1 Riesgos tecnológicos y/o antrópicos: 26

7.1.2 Riesgos de la naturaleza: 26

7.1.3 Riesgos criminales: 27

7.1.4 Ámbito de influencia 27

7.2 ANALISIS DE LAS AMENAZAS 27

8. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS 29

2. Objetivo del Plan 29

3. Recursos Internos para la atención de emergencias 29

5. Modelo Operativo (ver PON) 30
6. Prevención 30

8.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PRIMEROS AUXILIOS 31

9. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN 31
2. OBJETIVOS DEL PLAN 31
3. ALARMA O AVISO PARA EVACUAR 32
5. SIMULACROS 32
6. CALCULOS EN LOS TIEMPOS DE SALIDA 33
7. COORDINACION DEL PLAN 34
8. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION. 34

9. PUNTO DE ENCUENTRO 35

. 35

10. PLAN CONTRA INCENDIOS 36
2. Objetivo del Plan 36
3. Recursos Internos para la atención de emergencias 36
5. Modelo Operativo (ver PON) 36
6. Prevención 37

10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO 38
10.1.1 Uso de extintor portátil: 38
10.1.2 Activación de la alarma y evacuación 39

11. PROTOCOLO Y FLUJOGRAMAS OPERATIVO NORMALIZADO 39
11.1 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO 39
11.2 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EXPLOSIÓN 42
11.3 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERRORISMO 45
11.4 PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE FUGAS DE GAS 46
12. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN 49
12.1 NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO 49
12.2 Servicios de Apoyo 49
13. PLAN DE DIVULGACIÓN 51
14. PRÁCTICAS Y SIMULACROS 52
ANEXOS 53

LISTA DE ANEXOS

Anexo No 1 Análisis de vulnerabilidad

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

INTRODUCCIÓN

A través del tiempo se ha demostrado la posibilidad de ocurrencia de situaciones de Emergencia derivada de causas naturales y humanas que pueden, de acuerdo con su magnitud comprometer la vida, la salud de las personas y los bienes materiales de las mismas o de las empresas afectadas. La administración, en sus distintos niveles ha ido respondiendo a las necesidades de prevención y protección de las personas, bienes materiales y ambiente, mediante esfuerzos importantes para regular las actividades de la industria que pueden presentar mayor riesgo.

La planificación constituye un elemento importante en la prevención de emergencias y la mitigación de sus consecuencias, es así como el reconocimiento que los accidentes son posibles y la evaluación de las consecuencias de los accidentes representa la estrategia inicial para prepararse ante la posibilidad de ocurrencia de cualquier situación que pueda afectar la entidad en cuanto a lesiones a sus trabajadores, daños materiales y pérdidas económicas. Basados en lo anterior, el presente Plan de prevención y preparación ante una emergencia, define la estructura organizacional, administrativa y operativa para dar respuesta a las emergencias que puedan ocurrir en las instalaciones la entidad de tal forma que se contribuya a disminuir el número de personas afectadas y pérdidas materiales y económicas de ésta en caso de ser inminente la presencia de alguno de estos eventos.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Establecer condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

ESPECÍFICOS

- Establecer una política dirigida al campo de la prevención y atención de emergencias, definiendo el compromiso de sus directivas y la participación de los demás estamentos.
- Identificar y priorizar los riesgos que puedan afectar la organización y analizar el nivel de vulnerabilidad presente en las instalaciones.
- Identificar acciones enfocadas a mejorar condiciones de riesgo, para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad.
- Definir las funciones, responsabilidades y formas de actuar de todas las personas involucradas en el control de emergencias.
- Establecer los procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia.
- Divulgar y establecer el plan de formación para todas las personas, sobre los procedimientos establecidos.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 GENERALIDADES

RAZÓN SOCIAL	**FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"**
NIT	822.002.132-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA MEJIA DE ROMERO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P- OTROS TIPOS D EDUCACIÓN N.C.P- OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO - ACTIVIDADES TEATRALES.
DIRECCIÓN	VILLA MARTHA VEREDA VANGUARDIA - VILLAVICENCIO.
TELEFONO	3105555502

2.1.1 Área total discriminada

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS

Descripción del área de ubicación

El Establecimiento se encuentra ubicado en la vereda vanguardia de la ciudad de Villavicencio.

Descripción de Planta Física

La planta física está conformada por 1 nivel el cual se distribuye de manera estratégica para el buen funcionamiento garantizando la seguridad de propios y visitantes del establecimiento.

2.1.2 Horarios de atención al público.

INTERNADO FUNDEPRO, trabaja durante 24 horas al día.

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.

2.2.1. Servicios generales

SERVICIO	DISTRIBUCIÓN	OBSERVACIONES
Acueducto	SI	Ninguna
Alcantarillado	SI	Ninguna
Electricidad	SI	Ninguna

2.3 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS

Los procesos realizados en las instalaciones son de tipo administrativo y por ende le corresponden los siguientes equipos:

- Dos extintores de agua a presión de una capacidad de 2.5 litros, ubicados en; pasillo de dormitorios y en el dormitorio # 2.
- Cinco extintores multipropósitos de capacidad de 20 litros, ubicados en; zona de lavandería, administración, pasillo de dormitorios, aula multiplex y dormitorio # 2.
- Camilla de primeros auxilios; ubicada en administración.
- Dos botiquines de primeros auxilios, ubicados en; administración y consultorio de psicóloga y nutrición.

MATERIAS PRIMAS	EQUIPOS
Botiquín (2) Camilla (1) Extintores (7) Camas (50)	Nevera (1) Televisores (4) Computador (2) Bafles (1) Enfriadores (2) Ventiladores (9)

2.4 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2.4.1 Recurso humano

INTERNADO FUNDEPRO, cuenta con una brigada de emergencias conformada por los funcionarios de la empresa, la cual está capacitada y entrenada.

2.4.2 Recurso físico

La compañía cuenta con los siguientes sistemas para la atención de emergencias.

Se cuenta con una camilla en polietileno, un botiquín portátil y un botiquín fijo para la atención de emergencias el cual contiene material de curación únicamente.

- Se tienen 7 extintores clasificados de la siguiente manera:
- 5 Extintores tipo ABC de 20 lbs.
- 2 Extintor A de 2,5 Gls.

3. MARCO LEGAL

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
Ley 9, Título III, Enero 24 de 1979	**Artículo 93**. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. **Artículo 96**. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas. **Artículo 102**. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación. **Artículo 114.** En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios. **Artículo 234.** En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia. Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones. Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.
Resolución 2400 de mayo 22 de 1979	**Artículo 3.** Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. **Artículo 16**. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical. **Artículo 205.** En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios. **Artículo 207.** Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos. **Artículo 220.** Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año. **Artículo 222**. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas: Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio. Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " sprinklers". Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga. Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función. **Artículo 223**. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.
Resolución 2413 de mayo 22 de 1979	**Artículo 105.** El patrono deberá disponer de los elementos necesarios para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por una persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
Resolución 1016 de marzo 31 de 1989	**Artículo 11, numeral 18.** Organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes ramas: **RAMA PREVENTIVA:** aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. **RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:** diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. **RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS:** conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma de comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 2222 de noviembre 5 de 1993	**Artículo 234.** Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integredeberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	**Artículo 2°.** *De la responsabilidad.* La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	Artículo 8°. Integrantes del Sistema Nacional. Son integrantes del sistema nacional: 1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión. 2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales. 3. La Comunidad. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas. **Artículo 42.** ***Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.*** Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven desu operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.	**Artículo 1.** ***Responsabilidad compartida.*** La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad. **Artículo 18 - Parágrafo 2°.** Las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la Reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia. **Artículo 42.** ***Inspecciones y certificados de seguridad.*** Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general. De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normatividad vigente en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas. Estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos: 1. Revisión de los diseños de los sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de los proyectos de construcciones nuevas y/o reformas de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a normatividad vigente. 3. Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana. Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control. Las labores determinadas en el presente artículo se realizarán de acuerdo a las tarifas asignadas para cada caso, previa reglamentación que expida anualmente la junta nacional de bomberos de Colombia. **Artículo 43.** ***Aglomeraciones de público.*** El concepto integral de seguridad humana y contra incendios en los eventos masivos o aglomeraciones de público, se clasificará y reglamentará por la Dirección Nacional de Bomberos atendiendo las recomendaciones de la Junta Nacional de Bomberos. En aquellos eventos masivos o

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	aglomeraciones de público que la citada reglamentación lo estipule, será obligatorio el concepto positivo del Cuerpo de Bomberos Oficial, o en su defecto el Voluntario de la respectiva jurisdicción, para la realización del mismo. **Artículo 44.** ***De la denominación Bomberos.*** La expresión "Bomberos", solo podrá ser utilizada única y exclusivamente por los cuerpos de bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos debidamente reconocidos en los términos de esta ley, por lo que toda institución privada que se denomine con la expresión bomberilo bomberos deberá modificar sus Estatutos, dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley.
Ley 1562 del 11 de Julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. **Artículo 11 Numeral 1/d:** Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional .
Decreto 1072 de 2015, Reglamento unificado del sector trabajo	**Artículo 2.2.4.6.25.** ***Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa. **PARÁGRAFO 1**. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012. **PARÁGRAFO 2.** El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.
Resolución 4927 de 2016	

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **Artículo 2**. Participantes. Como fomento de la cultura de la seguridad social, los procesos de capacitación de que trata el artículo anterior están dirigidos a la ciudadanía general y en especial: 9. Integrantes de las brigadas de emergencia y cuerpo de bomberos.
Resolución 1111 de 2017	Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes **ISO 45001:20018.** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones:** Numeral 7: Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humano de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. **Numeral 17.** Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. **Numeral 19.** Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación. **Numeral 27**. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. **Numeral 34.** Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	una o más exposiciones o eventos peligros y la severidad del daño de que puede ser causada por estos. **Artículo 2.2.4.6.8. 8.** Obligaciones de los empleadores El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación' y, valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas. **Artículo 2.2.4.6.11.** Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo –SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimientos y practica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores. **Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Numeral 12.** La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **Artículo 20.** Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos: **Numeral 10.** La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización. **Artículo 21.** Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros: **Numeral 11.** Ejecución del plan para la prevención y atención De emergencias. **Artículo 2.2.4.6. 25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención. Preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	Numeral 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa. **Numeral 2.** Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua. **Numeral 3.** Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes. **Numeral 4.** Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa. **Numeral 5.** Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias. **Numeral 6.** Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos. **Numeral 7.** Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias. **Numeral 8.** Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación. **Numeral 9.** Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial. **Numeral 10.** Realizar simulacros como mínimo una vez al año con la participación de todos los trabajadores. **Numeral 11.** Conformar, capacitar, entrenar dotar a la brigada de emergencia, acordes con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios. **Numeral 12.** Inspeccionarcon la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos losequipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento. **Numeral 13.** Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para que el mismo propósito pueda existir en la zona en donde se ubica la empresa

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
Normas técnicas Colombiana NTC aplicables	**NTC 1410:** Símbolos gráficos de señalización **NTC 1461:** Colores y Señales de Seguridad **NTC 1478** Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología. **NTC 1700** Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. **NTC 1867:** Sistema de Señales Contra Incendios **NTC 1916:** Extintores de fuego, Clasificación y ensayo **NTC 1931:** Higiene y Seguridad, Seguridad Contra incendios, Señales **NTC 2885:** Extintores Portátiles, Generalidades **NTC 2886:** Tanques de Agua para sistemas privados Contra Incendios **NTC 3807:** Extintores Portátiles sobre ruedas **NTC 4140** Edificios Pasillos y Corredores **NTC 4145** Edificios Escaleras **NTC 4166:** Equipo de Protección y extinción de incendio **NTC 1700:** Medidas de seguridad en edificaciones, medios de evacuación **NTC 3324:** Brigadas de Emergencia
Guías Internacionales NFPA aplicables	**NFPA 10** Extintores portátiles. **NFPA 600** Organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas. **NFPA 101** Código de Seguridad Humana.

4. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos de lograr una adecuada interpretación de los Planes de Emergencias, a continuación, se definen los principales términos específicos de uso frecuente con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias.

DEFINICIONES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar a la comunidad, inmediatamente se accione, la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de estos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros, la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia del este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúan químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIA: evento que puede suceder o no suceder, para el cual se debe estar preparado.

CONTROL: acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

GUÍA TÁCTICA: define los criterios generales de trabajo durante una emergencia. Permite a la Dirección General y al Jefe de Emergencias recordar las actividades que están a cargo de cada coordinador.

MECH: Modulo de Estabilización y Clasificación de Heridos. Sitio destinado para la estabilización, clasificación y remisión de heridos. También puede ser conocido como CACH (Centro de Atención y Clasificación de Heridos).

MITIGACIÓN: acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PMU: Puesto de Mando Unificado. Lugar de reunión de las personas responsables de administrar la emergencia, desde donde imparten las instrucciones y distribuyen los recursos para su control.

PON: Procedimiento Operativo Normalizado. Documento que describe las actividades generales a desarrollar por cada uno de los participantes de la emergencia.

PREVENCIÓN: acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

TRIAGE: sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

SALVAMENTO: acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: es un efecto no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos en una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: se refiere a la construcción misma de las edificaciones y a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

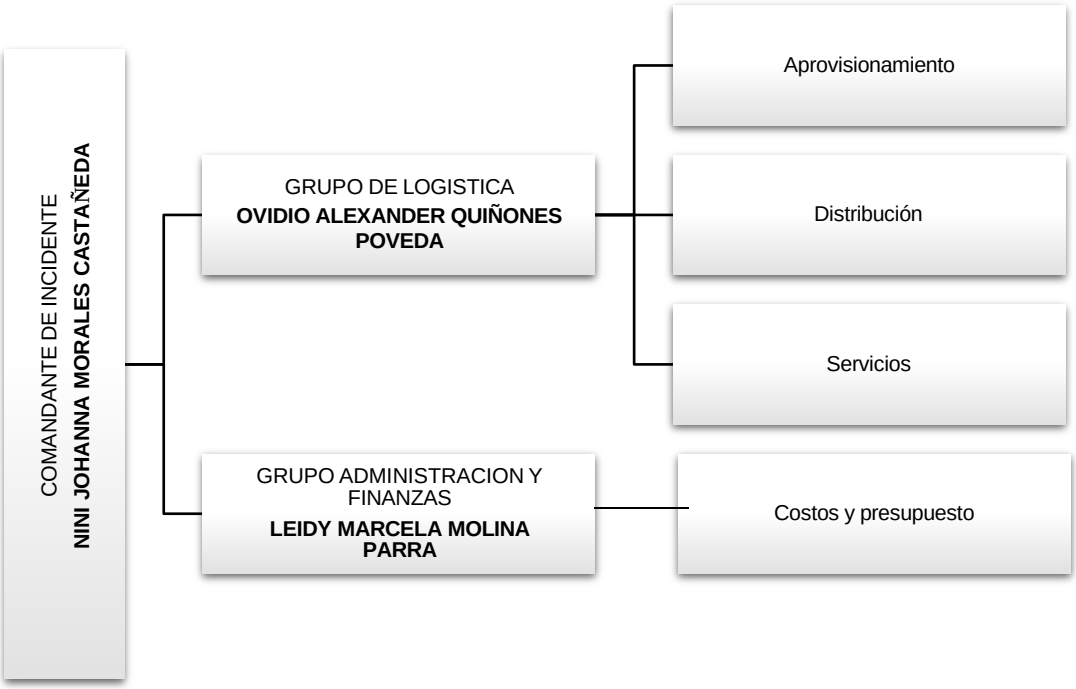
VULNERABILIDAD FUNCIONAL: se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible o herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: zona donde ocurrió el evento. En esta zona no debe existir personal diferente al que atiende la emergencia.

5. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS ¨COE¨

El Comité de Emergencias está conformado por personas de la dirección de **INTERNADO FUNDEPRO** quienes se encargan de crear, planear y administrar el plan de emergencias. Su estructura orgánica es la siguiente:



5.1 FUNCIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

Comandante de incidente	
Antes de la emergencia	Garantizar a la organización información sobre los planes de emergencia, divulgar información, programar capacitaciones y desarrollar ejercicios de entrenamiento. Asegurar que se realiza el análisis de riesgos en la organización y que se realizan las acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados.

Comandante de incidente	
Durante la emergencia	Evaluar las prioridades de la emergencia. Asegurar el desarrollo de planes de acción con una estructura organizativa apropiada. Administrar los recursos, suministrados y servicios.
Después de la emergencia	Auditar el resultado de las medidas de actuación, analizarlas y evaluarlas. Coordinar la recolección de informes de daños y pérdidas. Presentar informe final.

Logística	
Antes/ durante de la emergencia	Identificar y adquirir suministros Mantener suministros en óptimas condiciones de calidad. Asegurar confiabilidad de existencias. Identificar los servicios y necesidades de apoyo en los niveles requeridos.

Administración y finanzas	
Durante/ Después de la emergencia	Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo financiero del incidente que requiera atención y hacer seguimiento. Recopilar información sobre costos y facilitar la administración del presupuesto.

6. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas en la empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con lo siguiente:

- Llenar solicitud de ingreso, donde acepta voluntariamente ser parte de la brigada y se compromete a cumplir con el reglamento.
- Ser físicamente apto.
- Aprobar examen de ingreso.
- Tener aprobación del jefe inmediato.

Para efectos del funcionamiento de la brigada de emergencias en la empresa, se ha establecido la siguiente conformación, aunque todos los brigadistas tienen formación integral en primeros auxilios, contraincendios, evacuación:

JEFE BRIGADA	BRIGADISTA
NINI JOHANA MORALES CASTAÑEDA	**HERLINDA VANESSA SANTAMARIA QUIÑONES**

6.1 FUNCIONES GENERALES DE LIDERES DE EVACUACIÓN

Líderes de evacuación	
Antes de la emergencia	Participar en las inspecciones y notificar al área de SST, los parámetros que puedan afectar la evacuación de su área (corredores, salidas). Divulgación del Plan de emergencias al personal de su área. Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.
Durante la emergencia	Verificar la lista de personas presentes en el área. Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar. Recordarles el punto de encuentro. Verificar que el área quede evacuada completamente. Evitar el regreso de personas después de iniciada la evacuación. Verificar la lista de personas en el sitio de encuentro. Reportarse al Líder de la Brigada.
Después de la emergencia	Pasar al Líder de brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad y/o novedades encontradas.

6.2 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Grupo contra incendios		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Entidad.	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada
Mantener un inventario de equipos contra incendios	Trasladar los equipos necesarios para el control	Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.
Asistir a las capacitaciones	Evaluar el área afectada	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personales utilizados.
Realizar prácticas para mantenerse actualizado	Realizar control del evento	Evaluar las maniobras

Entrenar permanentemente	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición	Ajustar el procedimiento
Mantener un buen estado físico	Apoyar grupos de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate	

Grupo de primeros auxilios		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.	Ubicar el área del evento	Evaluar la reacción y respuesta
Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Corregir procedimientos
Asistir a capacitaciones y reentrenamientos	Evaluar el área y número de pacientes a atender.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Entrenar permanentemente	Limitar riesgos para el auxiliador y paciente	
Mantener un buen estado físico.	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna	
	Asegurar el traslado de los pacientes en forma rápida y segura al centro asistencial	

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La experiencia demuestra que es posible la ocurrencia de emergencias o situaciones especiales resultantes de causas naturales o humanas que presentan serias amenazas a la vida, la salud o a la propiedad o de incidentes que contemplen condiciones poco usuales y de riesgos que, si no son corregidos o prevenidos, pueden convertirse en emergencias.

Una de las estrategias a utilizar es el análisis de vulnerabilidad, entendiendo por vulnerabilidad "capacidad del sistema para afrontar una emergencia de acuerdo con el nivel de riesgo, las posibles consecuencias y las medidas que se puedan tomar antes de presentarse el evento".

Basados en el desarrollo del análisis de riesgos se puede llegar a obtener información que permita la formulación de actividades como definir los objetivos del Análisis de Vulnerabilidad, estimar los recursos humanos y materiales existentes en las instalaciones de **INTERNADO FUNDEPRO** y su capacidad de respuesta ante el evento de ser requeridos en una situación de

emergencia, facilitar los criterios para la toma de decisiones, definir los riesgos presentes en cada escenario, establecer las necesidades de protección y los mecanismos para su implementación.

El análisis de vulnerabilidad consiste en correlacionar las variables frecuencia (cuándo) y gravedad (cuánto) de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta **INTERNADO FUNDEPRO,** en sus diferentes áreas. Los resultados obtenidos permiten establecer estrategias de acción, antes, durante y después de una emergencia.

Al identificar las posibles situaciones de siniestros y sus variaciones, permiten a la empresa estar preparados para enfrentar una emergencia y, "es mejor estar preparados para algo que no va a suceder a que nos suceda algo para lo cual no estamos preparados".

7.1 TIPOS DE RIESGO

Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento de **INTERNADO FUNDEPRO,** se clasifican en:

7.1.1 Riesgos tecnológicos y/o antrópicos:

Originados como consecuencia y en ocasión del proceso productivo. Incluyen:

Incendios: Según la clasificación de los riesgos de la norma NFPA 10 las instalaciones de la organización están clasificadas como:

Riesgo Extra: Lugar donde encontramos un nivel de riesgo **BAJO** debido al material que se encuentra en el establecimiento.

7.1.2 Riesgos de la naturaleza:

Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes decambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:

- **Movimientos Sísmicos:** La Ciudad de Villavicencio se encuentra en una zona de amenaza **ALTA** que debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas y a las características del subsuelo, este nivel de amenaza se puede incrementar.

- **Vientos fuertes: INTERNADO FUNDEPRO** cuenta con una fachada en material sólido, por lo cual se descarta la caída de la fachada por la posibilidad de un vendaval.

- **Descargas eléctricas: INTERNADO FUNDEPRO** se encuentra ubicado en el centro por lo cual, no se descarta la posibilidad de Descargas eléctricas ya que en la ciudad existe un **ALTO** riesgo por lo que la edificación es vulnerable a la acción de este fenómeno atmosférico.

7.1.3 Riesgos criminales:

Originados en actos o acciones con intención dolosa:

- **Hurto y Delincuencia Común:** Es posible teniendo en cuenta las características comerciales y financieros del sector, y por desplazamiento de alto número de personas, puede presentarse la posibilidad de hurto, existen antecedentes en el sector, que son reportados a las autoridades.

7.1.4 Otros Riesgos:

Incluyen aquellos factores de riesgo que sin pertenecer a la clasificación antes mencionada pueden afectar la operación de la Empresa. Se destaca:

- **Fuga de Gas Natural:** presentado por rotura en el gasoducto ocasionado por trabajos de (construcción o mantenimiento) de los locales comerciales o casas adyacentes al establecimiento.

7.1.4 Ámbito de influencia

Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas los siniestros pueden afectar:

- Personas
- Materiales y/o equipos
- La operación de la Empresa
- Imagen de la compañía
- El medio ambiente

7.2 ANALISIS DE LAS AMENAZAS

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

FENOMENO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que nunca ha sucedido, puede suceder o es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, es decir que no se descarta su ocurrencia.	

PROBABLE	Es aquel fenómeno que ya ha ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares, es decir que existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
INMINENETE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrió con información que lo hace evidente o detectable.	

POSIBLE	Nunca ha sucedido	Verde
PROBABLE	Ya ha ocurrido	Amarillo
INMINENTE	Evidente, detectable	Rojo

Para determinar el Nivel de Riesgo se relacionan las amenazas identificadas en **INTERNADO FUNDEPRO** y se ubican en el siguiente recuadro:

AMENAZA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACION	COLOR	AREAS AFECTADAS
NATURALES				
MOVIMIENTO SISMICO	Ubicación de las instalaciones en una zona que está clasificada como altamente sísmica, debido a la falla geológica ubicada en el departamento del Meta.	PROBABLE		Todas las áreas
LLUVIAS INTENSAS	Debido a los cambios climáticos de la región y a los altos niveles lluvias que se presentan.	PROBABLE		Todas las áreas
TORMENTAS ELECTRICAS	En los campos abiertos del meta se presenta caída de rayos constantemente.	PROBABLE		Todas las áreas
VIENTOS FUERTES	Incremento en la fuerza de los vientos durante los meses de julio y agosto.	POSIBLE		Todas las áreas
INUNDACION	En épocas invernales se genera el crecimiento y desbordamiento de los ríos cercanos a las instalaciones.	INMINENETE		Todas las áreas
TECNOLOGICAS				
INCENDIO	Acumulación de materiales combustibles y generación de fuentes de calor	POSIBLE		Todas las áreas

	cercanas, sobre carga de tomas.			
EXPLOSIÓN	Fuentes de calor en lugares con presencia de vapores o gases inflamables y/o explosivos.	POSIBLE		Todas las áreas
FUGAS DE GAS	Generación de fugas de gas inflamable y/o toxico en las instalaciones.	PROBABLE		Servicio de cocina.
ACCIDENTES DE TRANSITO	Transito constante de vehículos en las instalaciones. Incumplimiento de los límites de seguridad.	POSIBLE		Fuera de las instalaciones
SOCIALES				
ATENTADOS TERRORISTAS Y ASONADAS	Abierto al público 8 horas con alta afluencia de personas.	POSIBLE		Todas las áreas
HURTOS	Manejo constante de dinero en efectivo y contacto frecuente con clientes.	POSIBLE		Todas las áreas

8. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

1. Definición

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar del incidente (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Incidente) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda externa (principalmente Secretaría de Salud u organismos de socorro), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

2. Objetivo del Plan

Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas que lo requieran dentro las instalaciones de la Organización.

3. Recursos Internos para la atención de emergencias

Dentro de las instalaciones se cuenta con los siguientes equipos para la atención de primeros auxilios:

- ✓ 1 Botiquín portátil dotado con implementos básicos para cualquier caso.
- ✓ 1 Camillas en polietileno para el traslado de pacientes.
- ✓ 1 Botiquín fijo para atención.

4. Capacitación Primeros Auxilios

La organización capacitara parte de su personal para brindar una atención básica en caso de un accidente de un empleado, cliente, proveedor, contratista o visitante de las instalaciones, teniendo activas a las siguientes personas:

La capacitación debe ser actualizada de forma anual, Se recomienda actualizar en el tema al personal correspondiente e involucrar a los nuevos integrantes de la brigada de primeros auxilios.

5. Modelo Operativo (ver PON)

Todo el personal de la Organización está en la obligación de reportar de manera inmediata cualquier evento que se presente o sospecha de este en las instalaciones.

Siempre se debe activar el sistema de emergencias médicas, con el fin de iniciar un rápido traslado al centro asistencial más cercano.

La Brigada de primeros auxilios debe brindar una atención básica y vital para salvar la vida de un lesionado o afectado.

Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación (ACV) para priorizar la remisión a centros asistenciales. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento. (TRIAGE START)

6. Prevención

La mejor forma de evitar accidentes y/o enfermedades laborales es la prevención.

- Utilizar siempre los elementos de protección individual
- Seguir los procedimientos de seguridad implementados
- Reportar las condiciones y actos inseguros detectados
- Hacer ejercicio de forma rutinaria
- Alimentarse de forma balanceada
- Realizar los exámenes médicos necesarios para validar el estado de salud.
- Implementar actividades de promoción de la salud
- Actividades de vigilancia epidemiológica
- Inspeccionas los equipos (cualquier clase) antes de operarlos

8.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PRIMEROS AUXILIOS

Al atender en primeros auxilios a una persona (SOLO SI SABE COMO HACERLOS):

- Asegure el área en la cual se encuentra el paciente
- Identifíquese ante el paciente
- Solicite el permiso a la persona afectada para pasar a socorrer.
- Informe a la central de emergencias
- Actúe con cuidado y habilidad, tranquilice al paciente explicándole que ya ha sido solicitado apoyo
- Nunca abandone a la victima
- Proceda a hacer valoración primaria adecuadamente en tiempo record asegurando un traslado seguro, verificando el estado de la persona, tipo de lesión, definiendo las prioridades de atención y adoptando los procedimientos

✓ Mantenga la cabeza al nivel del tronco haciendo una apertura de la vía aérea. excepto cuando exista dificultad respiratoria. (Inmovilización Cervical)
✓ Identifique la respiración.
✓ Realice una rápida valoración neurológica
✓ Exposición y control de hipotermia.

- Si pertenece a la brigada proceda a hacer la valoración secundaria

✓ Haga un reconocimiento minucioso de cabeza a pies, observando anormalidades en las diferentes partes del cuerpo.
✓ Verifique los signos vitales.

Al término de cualquier evento, se debe realizar notificación al área SST

9. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN

1. DEFINICION

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

General:

Establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas

colectivas que puedan poner en peligro su integridad física, mediante un conjunto de acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

Específicos:

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes y usuarios de cada área.
- Desarrollar en los ocupantes y usuarios de cada edificación las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de una emergencia.
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de una emergencia.

3. ALARMA O AVISO PARA EVACUAR

Toda situación de emergencias se reportará a la línea de emergencias correspondiente al tipo de incidente que se presente. Hasta que no instale un sistema de notificación masiva en el establecimiento se utilizaran pitos y mensajes a viva voz, por parte de los coordinadores de evacuación y de los brigadistas.

4. RUTAS DE EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO

Se consideran rutas de evacuación los corredores, puertas, vías, escaleras, caminos, áreas de circulación que siendo identificadas como seguras permiten el seguro desplazamiento. Señalice con materiales visibles y duraderos para que las personas de la empresa y visitantes tengan una visión clara de los lugares accesibles o no para la evacuación.

Las vías y salidas de evacuación deben permanecer despejadas y libres de elementos que puedan estropear el desplazamiento ligero hacia una zona exterior. Las dimensiones de las vías y salidas de evacuación serán proporcionales al número de empleados y personas que permanezcan en el lugar. Los puntos de encuentro son áreas amplias y seguras, destinadas para la llegada y reunión de las personas que evacuaron.

5. SIMULACROS

El plan de emergencia deberá enseñarse a todos los empleados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma, rutas de evacuación, salidas y las instrucciones de emergencia.
- Reconocimiento del punto de encuentro.
- Ejecución de acciones de rescate.
- Procedimientos de evacuación.

➢ Frecuencia:

- Realizar una práctica de evacuación por lo menos dos veces al año.
- Instruir al personal nuevo en los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

➢ Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación, entre ellas tenemos:

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados.

➢ Para llevar a cabo el simulacro se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Seleccione un escenario para una emergencia simulada.
- Prepare un documento de planeación general del simulacro.
- Suponga una situación típica en el escenario.
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccione suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Realice charlas previas al simulacro, con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenga con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, entre otros).
- Realice un seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Lleve a cabo una reunión con los veedores, una vez finalizado el simulacro.
- Elabore un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones.
- Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación.

6. CALCULOS EN LOS TIEMPOS DE SALIDA

Para efectos de calcular los tiempos estimados de salida de los ocupantes del establecimiento, es necesario que los coordinadores generen ejercicios de evacuación. Esto facilitara la familiarización de cada coordinador con su grupo de evacuación y con su ruta de evacuación.
Cada coordinador deberá tener la siguiente información para poder calcular esto tiempos:

- No. de personas asignadas a su grupo de evacuación o ruta de evacuación.
- Distancia para recorrer en mts desde el punto más lejano en donde se encuentre personal de su grupode evacuación hasta el punto de encuentro. Para facilitar esta medición se pueden contar los pasoshasta el punto de encuentro (Paso largo), cada paso se tomará como un metro de distancia. Cuandola ruta de evacuación involucre escaleras, se contará cada paso en la escalera como un metro de distancia.
- Ancho de la puerta, pasillo o escalera más angosta que se atraviese durante el recorrido.

Formula cálculo teórico del tiempo de salida:
Este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

TS = Tiempo de salida en segundos.
N = Número de personas.
A = Ancho de salida en metros.
K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo.
D = Distancia total de recorrido en metros.
V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg.

Estos tiempos de salida son tiempos estimados, los cuales deben ser comparados con los tiempos reales tomados en los simulacros por cada coordinador de evacuación.

7. COORDINACION DEL PLAN

Con el propósito de asegurar el adecuado funcionamiento del plan de evacuación, debe haber un número suficiente de coordinadores de evacuación que garantice el cubrimiento total de las áreas de la edificación.
La función del Jefe de Operaciones es supervisar la organización y condiciones necesarias para garantizar el éxito de la evacuación en caso de ser necesaria. Durante las emergencias se encarga de recibir los reportes de todos los coordinadores en el sitio de reunión final.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION.

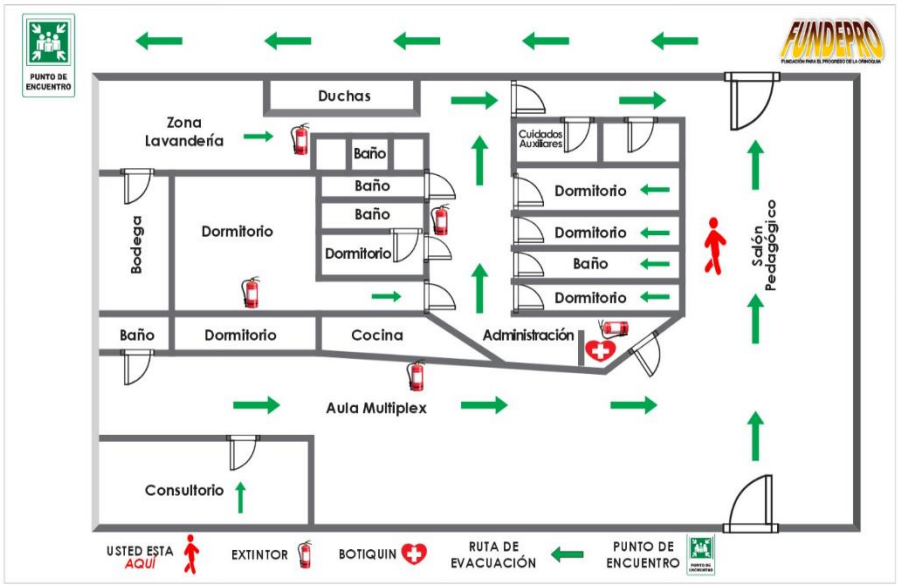
La evacuación generalmente se efectuará partiendo del área donde se presente una emergencia, continuando con las áreas inmediatas. De ahí en adelante las prioridades de desplazamiento y evacuación serán determinadas basándose en las condiciones particulares de la emergencia informadas por el comandante del Incidente.

La evacuación de las áreas deberá incluir una lista actualizada de los ocupantes que tienen impedimentos físicos, incluyendo a las personas que no pueden usar escaleras o vías de escapes debido a enfermedades temporales u otra incapacidad física.

Los Coordinadores de evacuación deben asegurarse de que todas las personas de su grupo y áreas a cargo salgan al presentarse una evacuación. Por lo tanto, deberán revisar baños y las zonas poco frecuentadas y confiar sólo en la presencia física de los ocupantes, no en la voz de estos, que pudieran no encontrarse en condiciones de oír o estar temporalmente indispuestos o desmayados.

Cuando en las instalaciones de la empresa se encuentran visitantes o personal ajeno a la misma, se debe fijar la responsabilidad de dirigir la evacuación de estas personas, sea por parte del empleado a quien están visitando o por los coordinadores de evacuación. La forma en que sea utilizada la edificación por el público en general determinará las necesidades de este aspecto disciplinario de la evacuación

9. PUNTO DE ENCUENTRO



Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente líder de evacuación efectúe el llamado a lista y se comunique cualquier otra decisión.

Plano 1. El punto de encuentro principal estará ubicado en el jardín.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

RUTA DE EVACUACION

10. PLAN CONTRA INCENDIOS

1. Definición

Componente del Plan de Emergencia que establece una Brigada de Contraincendios a cargo de la Organización, debidamente entrenada y equipada, la cual podrá ser apoyada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio en la respuesta interna para el control de incendios y emergencias asociadas.

2. Objetivo del Plan

Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.

3. Recursos Internos para la atención de emergencias

Dentro de las instalaciones se cuenta con los siguientes equipos para la extinción de incendios:

- ✓ 5 Extintores ABC de 20 lb.
- ✓ 2 Extintor A de 2,5 Gls.

4. Capacitación contra incendios

La organización capacito a su personal para el control de incendios:

La capacitación debe ser actualizada de forma anual, se recomienda vincular al personal del establecimiento.

5. Modelo Operativo (ver PON)

Todo el personal de la Organización está en la obligación de saber utilizar un extintor, si el foco del fuego es detectado, la primera actividad es tratar de extinguirlo con el equipo portátil.

Siempre se debe reportar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio, cualquier fuego incipiente o incendio que se presente, así se haya controlado.

La Brigada Contraincendios debe combatir el fuego hasta donde sus recursos y equipos alcancen, si se ha evacuado la brigada contra incendios, debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia, falta de personal y el sitio probable de ubicación.

Si el grupo contra incendios no actúa en la emergencia, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como:

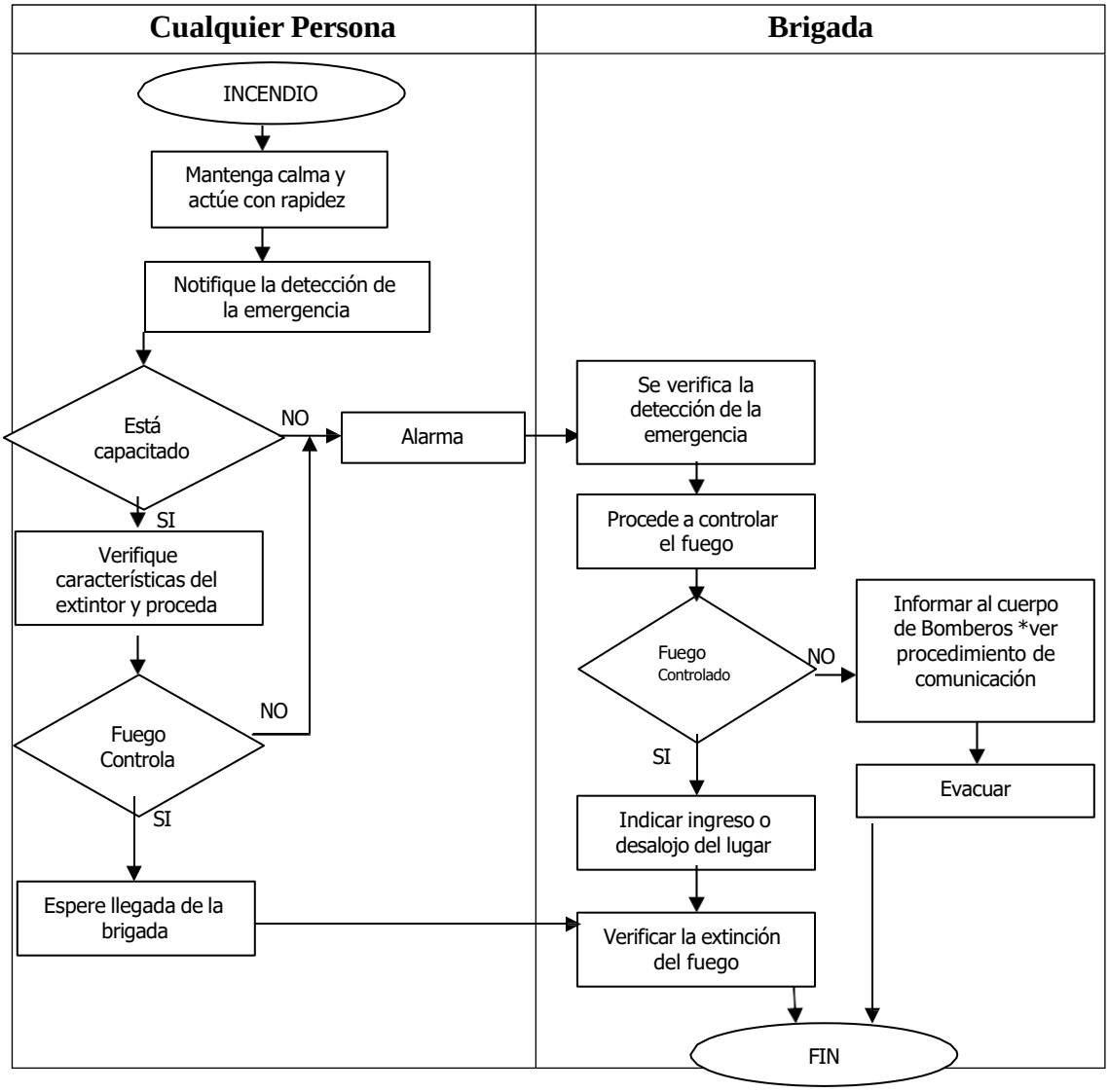
- Salvamento de bienes.
- Primeros auxilios.
- Seguridad Física.
- Transporte de lesionados.

6. Prevención

La mejor forma de lucha contra el fuego es la prevención.

- Recordar la prohibición de fumar dentro de las instalaciones
- Asegurarse de conectar los equipos eléctricos en los enchufes adecuados.
- Limitar el número de equipos que operan por la noche y en lugares poco frecuentados.
- Los trabajos de mantenimiento que requieren el empleo de herramientas generadoras de calor y/o chispas deberán ser supervisados por una tercera persona y contar con equipo de extinción rápida en las inmediaciones.
- Durante la campaña se realizarán periódicamente ejercicios de evacuación y extinción de incendios.
- Se revisarán regularmente todos los elementos de extinción y alarma.

10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO



10.1.1 Uso de extintor portátil:

- Mantenga la calma
- Si está capacitado y entrenado en el uso apropiado de extintores seleccione el agente extintor más apropiado para el tipo de fuego. **SOLO EN CASO DE CONATO DE INCENDIO.**
- Verifique las características externas del equipo antes de su manipulación
- Retire los dispositivos de seguridad y realice una prueba de descarga.

- Dirija la descarga desde una distancia no menor a 3mts a la base de la llama y en forma de abanico de derecha a izquierda.
- Verifique la Extinción del fuego, de ser necesario repita el paso anterior.

10.1.2 Activación de la alarma y evacuación

- Se debe dar la alarma MANUALMENTE únicamente cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre y que no lo pueda controlar, la persona que lo detecta.
- La activación de la alarma (AUTOMÁTICA) se hará por detección de humo o polvillo por uno o más de los sensores distribuidos en la oficina.
- Recibida la alarma, el personal de la brigada y de evacuación, apoyaran la salida de los empleados. Si el espacio se encuentra lleno de humo, agáchese y trate de salir gateando con la cabeza baja evitando inhalar gases tóxicos.
- Informar al cuerpo de Bomberos las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de la brigada.
- Si está seguro de ser el último en salir, cierre las puertas Sin Seguro para generar un retraso al fuego.
- Diríjase al punto de encuentro definido por el personal de apoyo en la evacuación.
- Espere indicaciones de ingreso o desalojo del lugar.

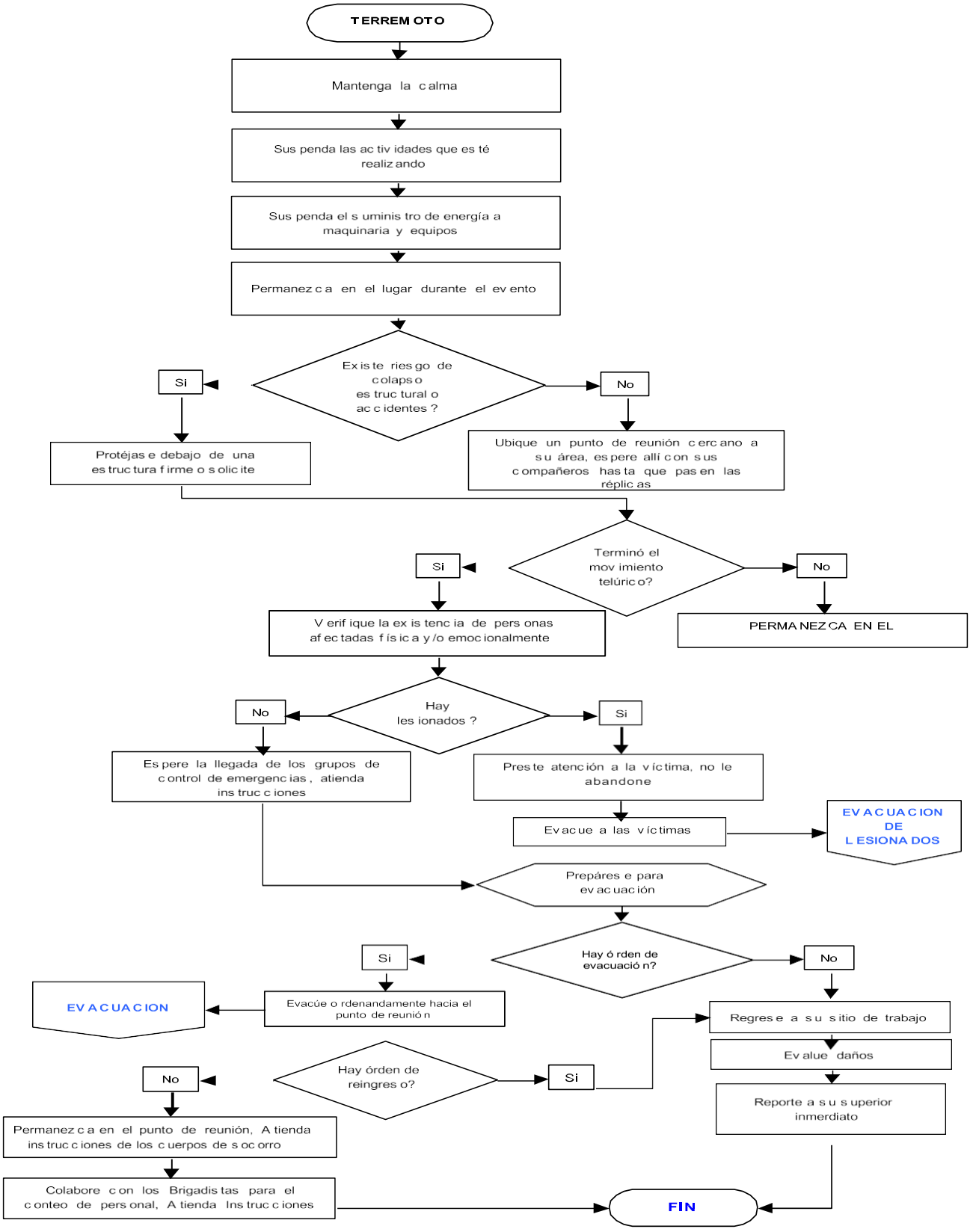
11. PROTOCOLO Y FLUJOGRAMAS OPERATIVO NORMALIZADO

11.1 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismos
PUBLICO EN GENERAL	**Si usted está en las instalaciones y se presenta un sismo, debe:** Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento. REVISE EL MAPA DE LOS SITIOS SEGUROS. Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer Protegerse la cabeza y cuello con las manos Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo. Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria

	ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Jefe de brigada:** Reporta al director de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector **Coordinadores de evacuación:** Lideran operación de evacuación en caso de ser necesario. **Grupo contraincendios:** Actúan en combate contraincendios si existen Apoyan proceso de Evacuación **Grupo de primeros auxilios:** Atienden primeros auxilios en caso de requerirse Apoyan proceso de Búsqueda y rescate **Grupo de evacuación** Adelantan Plan de Evacuación Apoya grupo Contraincendios **Grupo de búsqueda y rescate** Adelantan Plan Búsqueda y rescate Apoya grupo de Primeros Auxilios

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

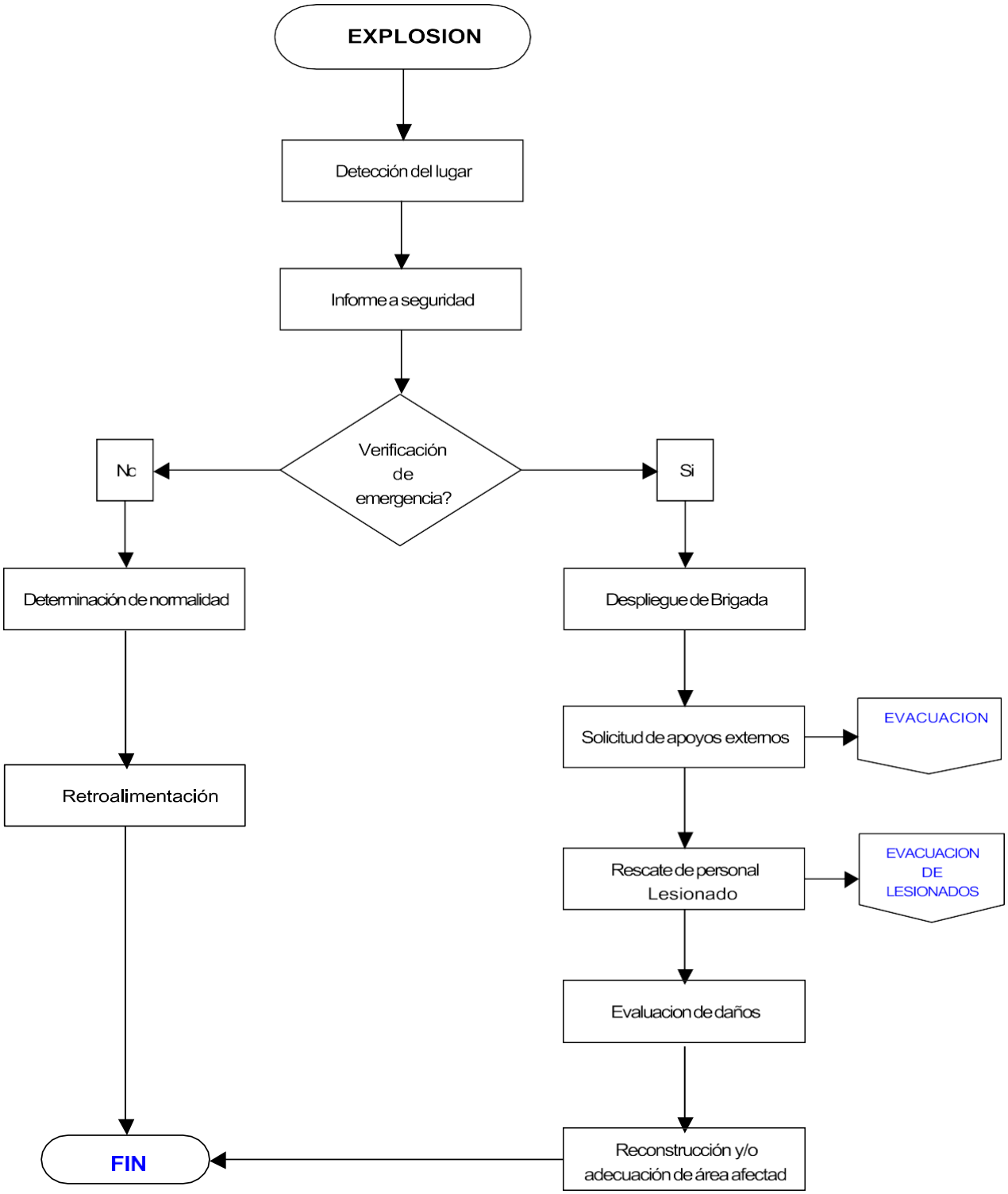


11.2 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EXPLOSIÓN

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso EXPLOSIÓN en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO EN GENERAL	**Si está involucrado en la explosión:** Mantener la calma. Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. Notificar a brigadistas. Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo con el plan de Evacuación Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaría y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo con protocolos. Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial. En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta. ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE GRUPOS DE APOYO.
COE (Centro de operaciones de emergencias)	**Director de emergencias:** Determina la evacuación parcial o total. Activa el Plan General de Emergencia convocando a los grupos de apoyo interno y externo si es necesario. Activa la cadena de llamadas. Verifica la suspensión del fluido eléctrico y de alimentación de producto. Coordina con los grupos externos los puntos críticos de acuerdo con los planos de la empresa. **Jefe de apoyo interno y externo** Coordina actividades con los jefes de los grupos de apoyo Coordina la requisición de equipos extras Coordina y realiza censo del personal trasladado a los centros asistenciales. **Jefe de comunicación y prensa** Establece el boletín de prensa De acuerdo con los requerimientos de Director de Emergencias realiza la comunicación con los grupos de apoyo externo que se necesiten.

BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Jefe de brigada:** Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo. Establece prioridades de acción y necesidades para el control. **Coordinadores de evacuación:** Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. Verifica la salida y condiciones de los evacuados. **Grupo de primeros auxilios:** Realizan clasificación de heridos. Prestan primeros auxilios a las víctimas. Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones. **Grupo contraincendios:** Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. Apoyan a los grupos de Bomberos. **Grupo de búsqueda y rescate.** Realiza búsqueda y rescate de víctimas Apoyan a grupos especializados

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

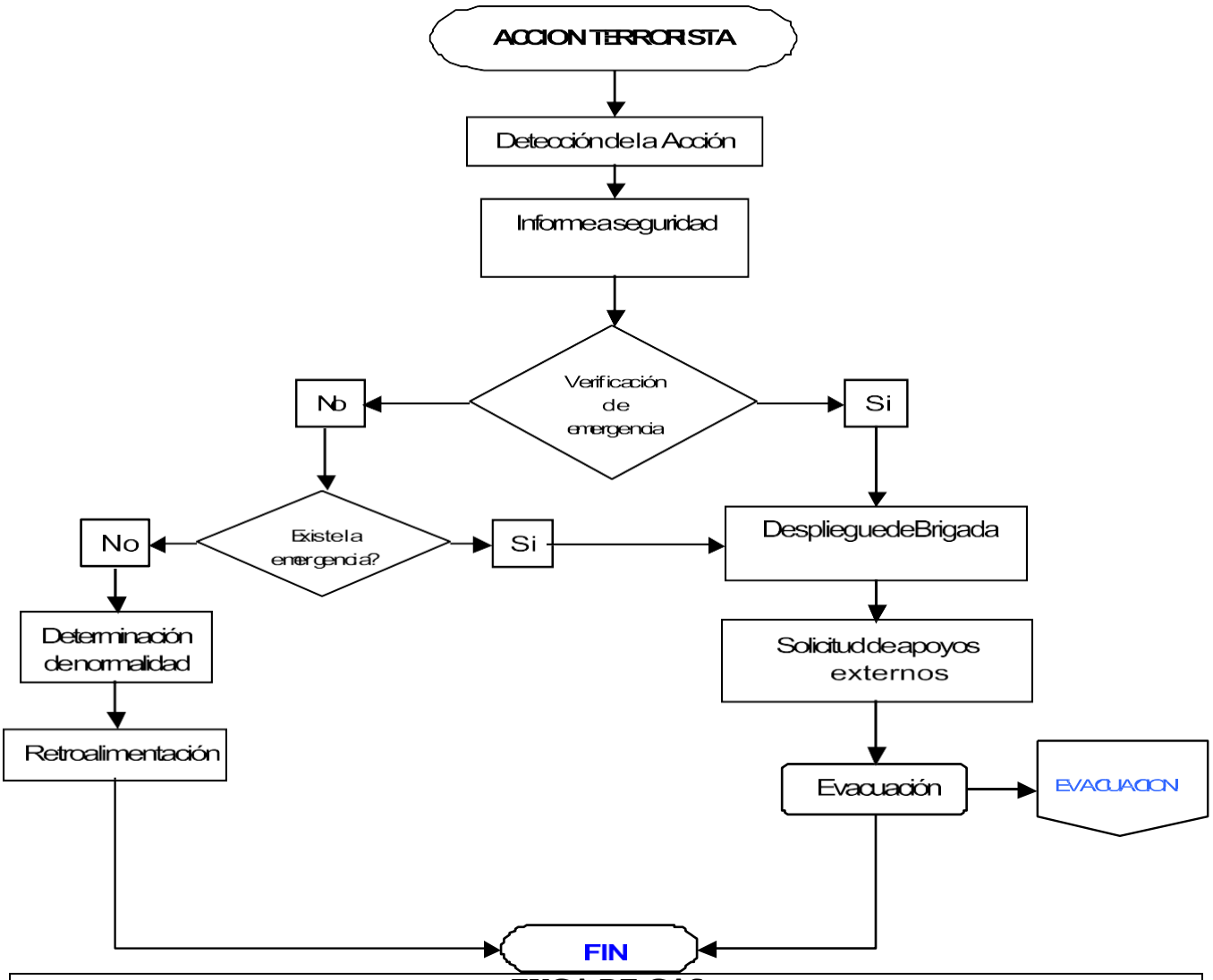


11.3 PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERRORISMO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de detectar Amenaza Terrorista por vía telefónica u otro medio.
PUBLICO EN GENERAL	**Si usted recibe una comunicación que informe de acciones terroristas, debe:** Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores Notificar inmediatamente al COE- Seguridad Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: - Naturaleza de la acción (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.) - Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) - Naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la empresa, empleados o exempleados, etc.). Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al panel de seguridad ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO Y SEGURIDAD
COE	**Seguridad:** Contacta a la Policía Nacional, cuerpo(s) antiexplosivos y cuerpos de inteligencia Sirve de enlace entre los cuerpos de seguridad y el Director de Emergencias Coordina protección y evacuación personalidades de la Entidad Coordina la búsqueda en exteriores Determina veracidad de la información a través de los cuerpos de seguridad o los miembros de la brigada Recopila toda la información concerniente al incidente, reporta a las autoridades competentes de acuerdo a procedimiento legal **Director de apoyos internos y externos:** - Coordina la búsqueda en interiores
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Jefe de brigada:** Acopia información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma etc. de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos Informa al Director de emergencias y/o al Director de Seguridad yo al Director de Apoyos Facilitan accionar de cuerpos de seguridad

	Otros grupos: Funciones propias del grupo en caso de requerirse Acciones de apoyo mutuo intergrupal según plan Acciones de búsqueda de artefactos, según criterio de Jefe de Brigada

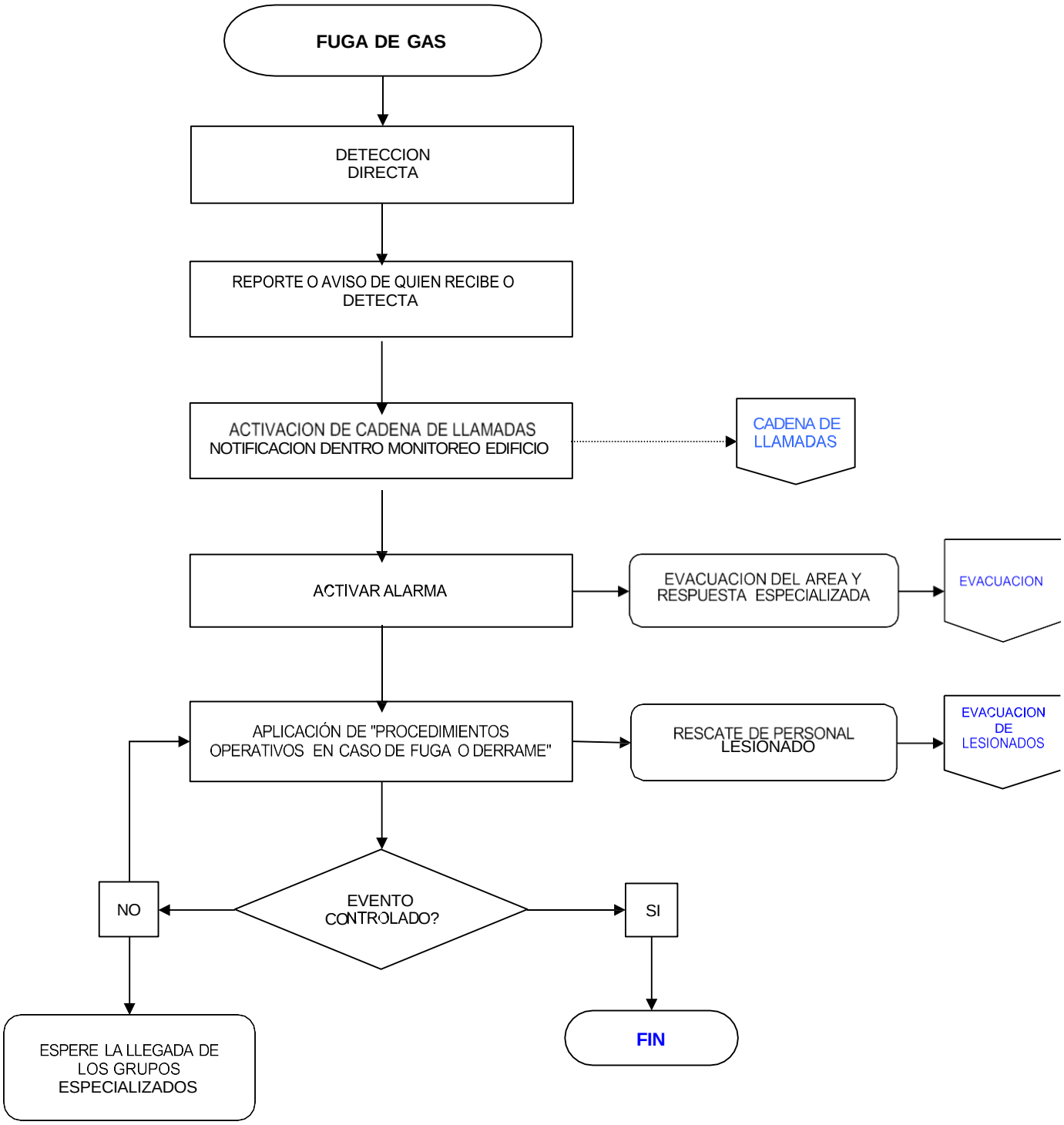
11.4 PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE FUGAS DE GAS



FUGA DE GAS	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de FUGA DE GAS en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO EN GENERAL	**SI USTED SE VE INVOLUCRADO EN FUGAS DE GAS, DEBE:** Mantener la calma. Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla

	Notificar a la brigada. Apertura del balcón para garantizar ventilación. Cuando se perciba olor a gas dentro de las oficinas se debe confirmar con la Administración la procedencia del mismo, el control ante la fuga. De no tener respuesta y continuar el olor, se procederá a evacuar al punto de encuentro. Evacuar contrario a la dirección del viento no se devuelva y deje cerradas las puertas sin seguro. Al no tener capacitación para el control de fugas retírese inmediatamente del lugar, tenga en cuenta la toxicidad, velocidad de propagación y demás características de los productos a manejar y permita la ventilación del área afectada. ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE GRUPOS DE APOYO.
COE	**DIRECTOR DE EMERGENCIAS:** Determina la evacuación parcial o total. Activa el Plan General de Emergencia convocando a los grupos de apoyo interno y externo si es necesario. Activa la cadena de llamadas. Establece procedimientos a seguir según las MSDS. Verifica la suspensión del fluido eléctrico y de alimentación de producto.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**JEFE DE BRIGADA:** Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo **JEFES DE GRUPO** Participan en la acción de atención integral de la emergencia según requerimientos y disponibilidad de equipos. **GRUPO DE CONTROL DE INCEDIOS Y FUGAS O DERRAMES.** Funciones propias del grupo en caso de requerirse de acuerdo a recursos del grupo. **OTROS GRUPOS:** Funciones propias del grupo en caso de requerirse Acciones de apoyo mutuo intergrupal según plan Acciones de combate contraincendios según criterio de Jefe de Brigada.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA- **INTERNADO FUNDEPRO**

12. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

12.1 NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la empresa, es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Antiexplosivos, etc.).
Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. La persona de turno del área de recepción es quien debe hacer esta notificación, una vez reciba el informe del Líder de la Brigada de Emergencia.

Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- ✓ Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible de la oficina y Recepción.
- ✓ Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:

1. Nombre de la empresa de donde se está llamando.
2. Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
3. Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
4. Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
5. Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

12.2 Servicios de Apoyo

CONDICION DE RIESGO	ENTIDAD A LLAMAR		TELEFONOS
Condiciones de riesgo para la comunidad o sociedad general: arboles a punto de caer, estructuras débiles, inundaciones, deslizamientos, etc.	Oficina de Gestión del Riesgo		6715825 - 3202400743
Robos, riñas, personas, artefactos o vehículos sospechosos	Policía Nacional		112 - 123

Extorsión y/o secuestros	Gaula Policía Nacional		165 - 6678099
EMERGENCIAS			
Accidentes de Tránsito, Incendios, rescates, inundaciones, ayuda humanitaria, etc.	Central Radio Alcaldía		125 - 3182152334 - 6715801
Incendios estructurales, forestales, vehiculares, rescate y/o Incidentes con materiales peligrosos.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio		119 - 6626505
Estructuras colapsadas, deslizamientos, inundaciones, evacuaciones, etc.	Defensa civil de Villavicencio		144 - 6631257

CONDICION DE RIESGO	ENTIDAD A LLAMAR		TELEFONOS
Atención y traslado de pacientes y ayuda humanitaria	Cruz Roja Seccional Meta		132 - 6703838 - 6710880
Atención y traslado de pacientes	Secretaria local de salud		3102861505
Recepción y atención especializada de pacientes	Hospital departamental	Hospital Departamental de Villavicencio ¡Construyendo Salud, Construimos Paz!	6817901
SERVICIOS PUBLICOS			
Daños en acueducto y alcantarillado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio	eaav	116

Daños y emergencias en redes eléctricas	Electrificadora del Meta	EMSA ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P	115 - 6614000 ext. 138
Emergencias en líneas de gas domiciliario	Llanogas	Llanogas Un compromiso con nuestra tierra	164 - 6819077
Emergencias sanitarias (basuras)	Bioagricola	bio ¡Comprometidos naturalmente!	110 - 6707000

13. PLAN DE DIVULGACIÓN

Para el personal que se vincule a la empresa, la divulgación del plan de emergencias se hace en el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación cada vez que se genere modificaciones en el Plan de Evacuación.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la empresa, se cuenta con un video con las instrucciones básicas que se proyecta en la recepción de la empresa y un plano general de las instalaciones en el que le indica las rutas de evacuación y los puntos de reunión final.
Existe un oficial de información pública, quien se encargará de comunicarse con los familiares de los funcionarios, autoridades locales, visitantes, etc., durante y después de una emergencia.

COMUNICACIÓN	ACCIONES INFORMATIVAS
PÚBLICO Y FAMILIARES	Es importante mantener informado al público en general acerca de que se están utilizando todos losrecursos para proteger a los funcionarios y a la comunidad en general. Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas. También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades. Mantener número de contactos de familiares.
VISITANTES Y VECINOS	Actualice a sus visitantes y vecinos sobre cuándo se atenderán, recibirán productos y se reanudarán los servicios, en los casos que corresponda.
GOBIERNO	

	Informe a las autoridades sobre las acciones que se llevan a cabo y se está preparando para hacer, con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades locales y estatales para informarlas de la asistencia que se requiere para continuar el desarrollo normal de las actividades.
OTRAS EMPRESAS /VECINOS INMEDIATOS	Estar preparado para dar a los vecinos breve información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo.

14. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de emergencias, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá practicarse periódicamente, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Programación anual de simulacros, considerando la siguiente frecuencia: Realizar un simulacro general de las instalaciones, una **(1)** vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible). Simulacros adicionales según las necesidades identificadas para el funcionamiento del plan de emergencias.

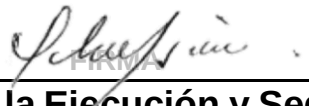
- Planeación del simulacro: uso del formato previo a la realización de cada simulacro, que incluye la identificación de objetivo y recursos para la actividad.

- Análisis posterior: una vez terminado el simulacro se realizará un análisis de lo ocurrido con el fin de evidenciar posibilidades de mejora al plan de emergencias. Esto se registrará en el "Informe de simulacro".

- Consideraciones de seguridad: Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

✓ Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
✓ Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
✓ Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento de ser necesario.

- ✓ Los sitios con visitantes, como oficinas deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- ✓ Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.


Persona encargada de la Ejecución y Seguimiento del plan de Prevención, Preparación y respuesta ante una Emergencia MARTHA MEJIA DE ROMERO
Fecha De Elaboración: 30/09/2022

CAMBIOS	FECHA
Ajuste a la conformación de brigadas, numero de extintores tipo abc y plano de evacuación.	09/01/2025

Villavicencio, 31 de Diciembre del 2025

ISAMAR – 0066

Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Fundación Para El Progreso de la Orinoquia "Fundepro" identificada con Nit. 822.002.132-5, certifica que para el periodo comprendido entre el 31 – 31 de Diciembre no se realizaron cambios en el talento humano de carácter técnico misional en el internado Isamar, por lo cual no se adjuntan actas de inducción relacionadas.

Martha Mejía de Romero
R/L
CC 21.232.354

FUNDEPRO	**FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** **INTERNADO SANTA MARTA "ISAMAR"**	INTERNADO SANTA MARTA ISAMAR

Villavicencio, 31 de Diciembre del 2025

ISAMAR – 0076

Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.

La Fundación Para El Progreso de la Orinoquia "Fundepro" identificada con Nit. 822.002.132-5, certifica que para el periodo comprendido entre el 31 – 31 de Diciembre, no hubo entrega de elementos de protección personal debido que fueron entregados durante el periodo 1 – 30 de diciembre del contrato de aportes anterior.

Martha Mejía de Romero
R/L
CC 21.232.354